

1-2024-4772



Fecha: 2024-02-08 16:28:37

Numero: 27 + 0 CDS

Folio: 1

Asunto: REMISION DE INFORME DE GESTION DE ENTREGA DEL CARGO

Destino: CONTROL INTERNO

Tipos: COMUNICACION ENTRADA

Origen: JAIME ANDRÉS FLÓREZ MURCÍA

Bogotá, D.C. enero de 2024.

SEÑORES
SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT
ATN. Subsecretario De Planeación Y Política
Calle 52 # 13 – 64
Ciudad

ASUNTO: REMISION INFORME DE GESTION DE ENTREGA DEL CARGO

Cordial Saludo.

Respetado Subsecretario(a), por medio de la presente me permito remitir el INFORME DE GESTION DE ENTREGA DEL CARGO, correspondiente a la gestión por Mi realizada como Subsecretario de Planeación y Política en la Secretaria Distrital del Hábitat, durante el periodo comprendido entre el 28 de febrero de 2023 y el 21 de enero de 2024. Lo anterior en cumplimiento de las disposiciones de la ley 951 de 2005, en especial sus artículos 10 y 11. Sera la ocasión para desearte Éxito en su gestión Frente de la Subsecretaria.

Cordialmente,

JAIME ANDRÉS FLÓREZ MURCÍA
Subsecretario de Planeación y Política
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
Email: jflorezmurcia@gmail.com

Copia: Talento Humano SDHT
Oficina de Control Interno SDHT



Tabla de Contenido

Tabla de Contenido	1
INFORME DE GESTIÓN	3
I. DATOS GENERALES.....	3
II. INFORME DE GESTIÓN	4
a. Propósito de las áreas que hacen parte de la dependencia	5
Cargo.....	6
Funcionario.....	6
Fecha de posesión del cargo.....	6
c. Estado de supervisión de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, de acuerdo con la siguiente referencia:.....	6
Tabla 2. Contratos de prestación de servicios.	6
2. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN Y/O FUNCIONAMIENTO A SU CARGO.....	9
a. INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTO POR VIGENCIAS.....	9
i. VIGENCIAS SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN SECTORIAL:	9
ii. VIGENCIAS SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS:	11
iii. VIGENCIAS SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL SUELO:	11
Proyecto 7798: Conformación del banco de proyectos e instrumentos para la gestión del suelo en Bogotá. La ejecución por vigencia del presupuesto asignado al proyecto de inversión es como sigue a continuación:	11
b. ESTADO DE RESERVAS PRESUPUESTALES.....	12
i. RESERVAS CORRESPONDIENTES A LA SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN SECTORIAL:	12
ii. RESERVAS CORRESPONDIENTES A LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS:	12
iii. RESERVAS CORRESPONDIENTES A LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL SUELO.....	12
Proyecto de inversión 7798: Conformación del banco de proyectos e instrumentos para la gestión del suelo en Bogotá.....	12
c. PASIVOS EXIGIBLES	13
La Subdirección de Información Sectorial tiene constitución de pasivos exigibles por \$30.000.000, se da porque la Secretaría Distrital del Hábitat adelanta un proceso de incumplimiento contra Open Group, al quedar pendiente la entrega final del sistema para consulta de información geográfica del SIHAB en el marco del contrato 450 de 2013.....	13
La Subdirección de Gestión del Suelo.....	



d. GERENCIA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN:	13
i. Estado de avance plan de acción del proyecto a su cargo:	13
ii. Estado de plan de contratación a su cargo:	15
3. INFORME DE LA GESTIÓN ADELANTADA DE ACUERDO CON LAS FUNCIONES, LAS METAS ESTRATÉGICAS, LOS LOGROS OBTENIDOS, RELACIONANDO LOS PROGRAMAS ESTUDIOS Y PROYECTOS ADELANTADOS.	17
5. BALANCE DEL ESTADO DE LA DEPENDENCIA Y DIFICULTADES SUPERADAS: Realice un balance del estado en que recibió la dependencia y las dificultades encontradas durante la ejecución de sus funciones.	36
6. MANUALES DE OPERACIÓN.	36
7. INFORME DEL ESTADO DE LA CORRESPONDENCIA ASIGNADA MEDIANTE LAS DIFERENTES PLATAFORMAS DE LA ENTIDAD (SIGA Y BOGOTA TE ESCUCHA Y OTRAS).	38
9. SISTEMAS DE INFORMACIÓN QUE UTILIZA PARA OBTENER, ALMACENAR, ADMINISTRAR, CONTROLAR Y/O PROCESAR LA INFORMACIÓN.	42
Desde la subsecretaría no se cuenta propiamente con sistemas de información para obtener, almacenar, administrar, controlar y/o procesar la información, pero desde la subdirección de información sectorial se cuenta con los siguientes sistemas de información:	
11. SUGERENCIAS ADICIONALES PARA EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS Y LECCIONES APRENDIDAS: Describa las lecciones aprendidas en el desarrollo de sus actividades que permitieron lograr los objetivos propuestos, haciendo énfasis en las acciones que se deben tener en cuenta para evitar inconvenientes futuros.	43
12. RESULTADO DEL ACUERDO DE GESTIÓN: Describa los resultados obtenidos en su acuerdo de gestión	43
a. Planes de mejoramiento Contraloría De Bogotá	44
15. OTROS PROCESOS O SITUACIONES A SU CARGO: Describa aquellos procesos o situaciones de carácter administrativo, técnico, operacional, jurídico que requieren especial atención, el estado a la fecha y los avances o gestiones adelantadas por su parte.	51
16. RELACIÓN DE LOS ENCARGOS DE OTROS SERVIDORES EN SU EMPLEO, DURANTE EL PERIODO DE SU GESTIÓN	53
Durante el periodo comprendido entre el 28 de febrero y el 31 de octubre de 2023 no se han presentado encargos.	
17. RELACIÓN DE LOS ARCHIVOS DIGITALES Y ANEXOS A ESTE DOCUMENTO: Relacione el nombre de los archivos digitales que va a entregar y los anexos de este informe.	54



INFORME DE GESTIÓN

I. DATOS GENERALES

Periodo del informe de gestión: Desde: 28/02/2023 Hasta: 22/01/2024

Nombre del Servidor(a) Público(a): JAIME ANDRES FLOREZ MURCIA

Identificación: 1.121.833.849

Cargo desempeñado: SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS

Dirección de correspondencia: Calle 52 No. 13 - 64, Bogotá D.C., Colombia

Ciudad: BOGOTA

Teléfonos de contacto: 3107853654

Motivo de retiro: Terminación acordada de labores y servicios

Fecha: 22/01/2024

Firma:

II. INFORME DE GESTIÓN

El presente informe de gestión se entrega en el marco de la Resolución 089 del 28 de febrero de 2023, mediante la cual se efectúa el nombramiento de Subsecretario Despacho, Código 045, Grado 08 de la Subsecretaría de Planeación y Política de la Secretaría Distrital del Hábitat.

1. ESTRUCTURA GENERAL DE LA DEPENDENCIA

ESTRUCTURA DE LA SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA

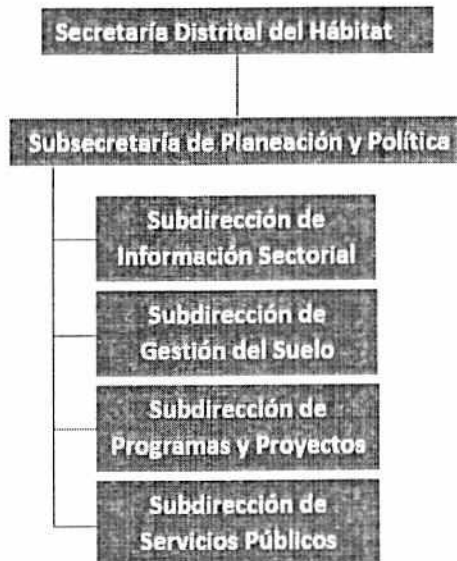


Figura 1. Estructura de la Subsecretaría de Planeación y Política.

De acuerdo con el artículo 7 del **Decreto 121/2008** “Por medio del cual se modifica la estructura organizacional y las funciones de la Secretaría Distrital del Hábitat” son funciones para la Subsecretaría de Planeación y política:

- i. Dirigir el diseño de la política habitacional, de mejoramiento integral y de servicios públicos en los ámbitos urbano, rural y ciudad región, en coordinación con las demás dependencias misionales y las entidades adscritas y vinculadas a la Secretaría.
- ii. Garantizar la información de soporte a las políticas, programas y proyectos del Sector del Hábitat y dirigir el desarrollo y actualización de los sistemas de información del Sector del Hábitat.
- iii. Asesorar al Despacho de la Secretaría en la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas, planes y programas adoptados para el cumplimiento de la misión del Sector del Hábitat y de los objetivos establecidos en el Plan Estratégico de la Secretaría.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

- iv. Coordinar y apoyar la elaboración, evaluación y seguimiento de la política sectorial y de los Planes de Acción y de los Planes Operativos de las dependencias.
- v. Coordinar el diseño de normas, métodos y procedimientos que garanticen la planeación integral en la Secretaría y el Sector del Hábitat.
 - a. **Propósito de las áreas que hacen parte de la dependencia:** Actuando en función del cumplimiento de cada una de las funciones anteriormente descritas, el Subsecretario de planeación y política presta gerencia, articulación y coordinación con las subdirecciones que hacen parte de la subsecretaria sin sobreponerse sobre las funciones de cada subdirección y de la cual se presenta un breve resumen:

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL SUELO:

Esta subdirección se encarga de apoyar la habilitación de suelo en el área urbana y de expansión, destinada al desarrollo de productos inmobiliarios definidos en las normas aplicables para cada caso, esta tiene como objetivo específico, la aplicación de los instrumentos de gestión del suelo necesarios para la ejecución de la política del Sector del Hábitat y para viabilizar los programas, proyectos y acciones de las operaciones estratégicas, estructurantes, macro proyectos, operaciones integrales y Planes definidos por el Plan de Ordenamiento Territorial y en el Plan de Desarrollo Económico y Social del Distrito Capital.

SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN SECTORIAL:

Esta subdirección se encarga de desarrollar los procesos de construcción de indicadores, estadísticas y líneas de base del sector del hábitat como también se encarga de identificar las necesidades de información, realizar los estudios especializados y de prospectiva y desarrollar los modelos para la formulación y ejecución de la política del sector del hábitat. Además, administra el Sistema de Información del sector del hábitat.

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

Esta Subdirección se encarga de coordinar y armonizar las políticas del Sector Hábitat con las empresas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios y la comunidad, como también promover la ejecución de los planes, programas y proyectos de los Planes Maestros de servicios públicos, también Promueve la política de otorgamiento y financiación de los subsidios a los usuarios de estratos bajos, de acuerdo con la normatividad vigente. Coordina también los acueductos comunitarios de la ciudad.

- b. **Distribución del personal de la planta de empleos de la dependencia**

La Subsecretaria de Planeación y Política cuenta con 1 funcionario de libre nombramiento y 2 cargos de planta, los cuales se relacionan a continuación:



Cargo	Funcionario	Fecha de posesión del cargo
Subsecretario de Planeación y Política - Libre Nombramiento	Jaime Andrés Flórez Murcia	28-02-2023
Profesional Especializado Grado 22	Edgar Andrés Ortiz Vivas	20-11-2020
*Técnico Administrativo Grado 12	Mary Luz Quintero	18-12-2023

Tabla 1. Personal de planta.

* Técnico Administrativo Grado 12 - Mediante la Resolución No. 1088 del 14 de diciembre de 2023, La funcionaria Mary Luz Quintero es nombrada en encargo en el empleo Técnico Administrativo, Código 367, Grado 12, con ubicación en la Subsecretaría de Planeación y Política de la Planta Global de la Secretaría Distrital del Hábitat, quien iniciara funciones a partir del día 2 de enero de 2024.

- c. Estado de supervisión de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, de acuerdo con la siguiente referencia:

Nombre	Tipo de Vinculación	Líneas de trabajo	Estado
Linda Katherine Castañeda Daza	Contratista	Técnico Administrativo	Vigente
Andrea Patricia Robles Calderón	Contratista	Asesora Temas transversales y asuntos políticos.	Finalizado
Yaroslav Delgado Varela	Contratista	Asesor Subsecretaría	Finalizado
Mario Leandro Castro Espinosa	Contratista	Asesor Seguimiento Subdirección de Gestión del Suelo	Finalizado
Juan Nicolas Suarez Manosalva	Contratista	Apoyo Seguimiento Subdirección de Gestión del Suelo	Finalizado
Julián Guillermo Castro Espinosa	Contratista	Asesor Jurídico de la Subsecretaría	Finalizado
Lucas Sebastián Gómez García	Contratista	Asesor Política Pública de la Subsecretaría	Finalizado

Tabla 2. Contratos de prestación de servicios.



No. Contrato	Fecha de Inicio	Fecha Finalización	Valor	Objeto
019-2023	16/01/2023	28/01/2024	\$64.800.000	Prestar servicios de apoyo a la subsecretaría de planeación y política y la subdirección de gestión del suelo en los procesos de gestión administrativa y documental en el marco de su misionalidad en gestión del hábitat.
022-2023	18/01/2023	31/12/23	\$105.987.000	Prestar servicios profesionales para apoyar la subdirección de gestión del suelo y la subsecretaría de planeación y política en la gestión y seguimiento de la estructuración y desarrollo de los proyectos estratégicos de la ciudad, que permitan la habilitación de suelo para vivienda vis/vip, junto con espacios complementarios y otros usos.
042-2023	23/01/2023	2/12/2023	\$95.790.000	Prestar servicios profesionales para apoyar a la subsecretaría de planeación y política y la subdirección de información sectorial en la implementación de las políticas públicas de hábitat, el seguimiento a las actividades misionales y la elaboración de documentos que se requieran.
044-2023	23/01/2023	23/01/2023	\$120.000.000	Prestar servicios profesionales para apoyar a la subsecretaría de planeación y política y la subdirección de información sectorial en la implementación de las políticas públicas de hábitat, el seguimiento a las actividades misionales y la elaboración de documentos que se requieran.
721-2023	27/03/2023	26/12/2023	\$83.430.000	Prestar servicios profesionales para apoyar a la subdirección de servicios públicos y la subsecretaría de planeación y política en el seguimiento y revisión jurídica de las solicitudes, respuestas, productos, documentos, actos administrativos y demás necesidades jurídicas en materia de servicios públicos y gestión integral del hábitat.
726-2023	24/03/2023	30/12/2023	\$55.400.000	Prestar servicios profesionales para realizar el acompañamiento, análisis y caracterización que se requiera a



No. Contrato	Fecha de Inicio	Fecha Finalización	Valor	Objeto
				partir de la formulación o implementación de los instrumentos de planeación y gestión en responsabilidad de la subdirección.
764-2023	11/04/2023	31/12/2023	\$77.700.000	Prestar servicios profesionales para apoyar a la subsecretaría de planeación y política en las actividades relacionadas con el análisis, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, programas y estrategias formuladas por la entidad y el sector hábitat.

Tabla 3. Relación de objeto y valor de contratos vigencia 2023.

Dependencia	Número de personas de planta	Número de contratistas	Valor total de contratos
Subdirección de Información Sectorial	Dos contratos de personal de planta.	Proyecto de inversión 7721 cuenta con veinticinco contratos de prestación de servicios.	Proyecto de inversión 7721 presenta un valor total para sus contratistas de \$3.032.947.800.
		Proyecto de inversión 7728 cuenta con seis contratos de prestación de servicios.	Proyecto de inversión 7728 presenta un valor total para sus contratistas de \$590.691.575.
		Proyecto de inversión 7802 cuenta con ocho contratos de prestación de servicio.	Proyecto de inversión 7802 presenta un valor total para sus contratistas de \$731.072.623.
Subdirección de servicios públicos	Dos contratos de personal de planta	Proyecto de inversión 7615 cuenta con veintinueve contratos de prestación de servicios.	Proyecto de inversión 7615 presenta un valor total para sus contratistas de \$2.603.805.000.
		Proyecto de inversión 7618 cuenta con cinco contratos de prestación de servicios.	Proyecto de inversión 7618 presenta un valor total para sus contratistas de \$753.294.000.
Subdirección de Gestión del suelo.	Dos contratos de personal de planta	Proyecto de inversión 7798 cuenta con cuarenta y dos contratos de prestación de servicios.	Proyecto de inversión 7798 presenta un valor total para sus contratistas de \$3.766.537.241.

Tabla 4. Relación equipos de trabajo y valor de contratos por Subdirección.



2. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN Y/O FUNCIONAMIENTO A SU CARGO

Desde la subsecretaría no tenemos proyectos de inversión a cargo, a continuación se relaciona el avance final de la ejecución presupuestal y de giros con corte 31 de diciembre del 2023 por cada proyecto de inversión que gestionan las subdirecciones de la Subsecretaría:

Proyecto	Apropiación a Corte	Compromiso	Pendiente comprometer	% por comprometer	Giros	% Giros	Pendiente por Girar
7615	\$ 2.386.100.992	\$ 2.314.119.996	\$ 71.980.996	3%	\$ 2.047.296.842	88%	\$ 266.823.154
7618	\$ 458.516.000	\$ 405.450.000	\$ 53.066.000	12%	\$ 378.052.000	93%	\$ 27.398.000
7721	\$ 2.933.706.867	\$ 2.933.322.199	\$ 384.668	0%	\$ 2.774.678.866	95%	\$ 158.643.333
7728	\$ 563.499.575	\$ 563.499.433	\$ 142	0%	\$ 490.881.433	87%	\$ 72.618.000
7798	\$ 3.652.243.334	\$ 3.600.357.001	\$ 51.886.333	1%	\$ 3.404.239.001	95%	\$ 196.118.000
7802	\$ 731.072.623	\$ 731.065.667	\$ 6.956	0%	\$ 681.288.666	93%	\$ 49.777.001
Total general	\$ 10.725.139.391	\$ 10.547.814.296	\$ 177.325.095	2%	\$ 9.776.436.808	93%	\$ 771.377.488

Tabla 5. Ejecución presupuestal vigencia 2023.

Nota: Respecto a la ejecución del presupuesto de la vigencia 2024, no se cuenta con reporte de ejecución en el sistema JSP7, para verificar el estado de avance.

a. INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTO POR VIGENCIAS

i. VIGENCIAS SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN SECTORIAL:

El presupuesto que maneja la Subdirección de Información Sectorial corresponde a lo apropiado al Proyecto de Inversión 7721 aplicación de lineamientos de planeación y política en materia de hábitat Bogotá. A continuación, se enseña la ejecución presupuestal que presentó el proyecto 7721 para:

- vigencia 2020 con corte a 31 de diciembre de 2020
- vigencia 2021 con corte a 31 de diciembre de 2021
- vigencia 2022 con corte a 31 de diciembre de 2022
- vigencia 2023 con corte a 31 de octubre de 2023

PROYECTO	PROGRAMADO	VALOR EJECUTADO	% EJECUTADO	VALOR GIRADO
2020*	\$ 236.681.668	\$220.223.324	93.05%	\$115.668.333
2021**	\$ 1.343.165.001	\$1.327.875.001	98.86%	\$ 1.324.221.666
2022***	\$ 4.767.853.342	\$ 4.642.859.733	97.38%	\$4.307.738.278
2023	\$3.032.947.800	\$2.707.275.466	89.26%	\$1.940.160.334

Fuente: JSP7 31-10-2023

* El saldo sin ejecutar en 2020 producto de adiciones que no se concretaron y los recursos fueron liberados.



** Los recursos sin ejecutar en 2021 fueron liberados- y el saldo pendiente por girar corresponde a adiciones que sobrepasaron la vigencia.

*** Los recursos sin ejecutar en 2021 fueron liberados- y el saldo pendiente por girar corresponde a adiciones que sobrepasaron la vigencia.

El presupuesto que maneja la Subdirección de Información Sectorial corresponde a lo apropiado al Proyecto de Inversión Proyecto 7728 "Análisis de la gestión de la información del Sector Hábitat. A continuación, se enseña la ejecución presupuestal que presentó el proyecto 7728 para:

- vigencia 2020 con corte a 31 de diciembre de 2020
- vigencia 2021 con corte a 31 de diciembre de 2021
- vigencia 2022 con corte a 31 de diciembre de 2022
- vigencia 2023 con corte a 31 de octubre de 2023

PROYECTO	PROGRAMADO	VALOR EJECUTADO	% EJECUTADO	VALOR GIRADO
2020*	\$ 203.656.667	\$160.756.667	79.00%	\$140.490.000
2021**	\$ 610.183.333	\$609.505.293	99.89%	\$609.505.293
2022***	\$ 650.619.852	\$649.980.863	99,90%	\$597.979.900
2023	\$ 590.691.575	\$ 473.706.000	80,20%	\$366.422.433

Fuente: JSP7 09-08-2023

* El saldo sin ejecutar en 2020 producto de adiciones que no se concretaron y los recursos fueron liberados.

** Los recursos sin ejecutar en 2021 fueron liberados- y el saldo pendiente por girar corresponde a adiciones que sobrepasaron la vigencia.

*** Los recursos sin ejecutar en 2021 fueron liberados- y el saldo pendiente por girar corresponde a adiciones que sobrepasaron la vigencia.

El presupuesto que maneja la Subdirección de Información Sectorial corresponde a lo apropiado al Proyecto de Inversión Proyecto 7802 "consolidación de un banco de tierras para la ciudad región Bogotá". A continuación, se enseña la ejecución presupuestal que presentó el proyecto 7802 para la:

- vigencia 2020 con corte a 31 de diciembre de 2020
- vigencia 2021 con corte a 31 de diciembre de 2021
- vigencia 2022 con corte a 31 de diciembre de 2022
- vigencia 2023 con corte a 31 de octubre de 2023

PROYECTO	PROGRAMADO	VALOR EJECUTADO	% EJECUTADO	VALOR GIRADO
2020*	\$ 117.302.850	\$80.083.850	68.23%	\$80.083.850
2021**	\$ 517.030.000	\$514.125.000	99.44%	\$479.010.000
2022***	\$ 880.142.806	\$879.784.152	99.96%	\$837.883.244
2023	\$ 731.072.623	\$669.716.000	91.61%	\$491.978.732

Fuente: JSP7 09-08-2023



* El saldo sin ejecutar en 2020 producto de adiciones que no se concretaron y los recursos fueron liberados.

** Los recursos sin ejecutar en 2021 fueron liberados- y el saldo pendiente por girar corresponde a adiciones que sobrepasaron la vigencia.

*** Los recursos sin ejecutar en 2021 fueron liberados- y el saldo pendiente por girar corresponde a adiciones que sobrepasaron la vigencia.

ii. VIGENCIAS SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS:

Teniendo en cuenta que el presupuesto que maneja la subdirección de servicios públicos corresponde a la inversión en los siguientes proyectos 7615 y Proyecto 7618. Por lo tanto:

Proyecto 7615- Diseño e implementación de la política pública de servicios públicos domiciliarios en el área urbana y rural del distrito capital, a continuación, se relaciona la ejecución presupuestal para el proyecto 7615.

AÑO	PROGRAMADO	VALOR EJECUTADO	% EJECUTADO	VALOR GIRADO
2020	-	-	-	-
2021	-	\$2.908.387.495	68.15%	\$-
2022	-	\$4.043.712.000	76.18%	\$-
2023	\$2.603.805.000	\$2.018.820.230	78%	\$1.417.740.780

Proyecto 7618 - Construcción del catastro de redes de los servicios públicos en el distrito capital, a continuación, se relaciona la ejecución presupuestal del proyecto 7618:

AÑO	PROGRAMADO	VALOR EJECUTADO	% EJECUTADO	VALOR GIRADO
2020	-	-	-	-
2021	-	\$1.336.922.000	31.49%	\$-
2022	-	\$1.264.073.000	23.82%	\$-
2023	\$753.294.000	\$377.640.000	50.1%	\$255.148.000

iii. VIGENCIAS SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL SUELO:

Proyecto 7798: Conformación del banco de proyectos e instrumentos para la gestión del suelo en Bogotá. La ejecución por vigencia del presupuesto asignado al proyecto de inversión es como sigue a continuación:

AÑO	APROPIACIÓN (millones de pesos)	COMPROMISOS (millones de pesos)	PAGO (millones de pesos)	% DE EJECUCIÓN	% DE GIROS EN VIGENCIA
2020	\$812	\$499	\$197	61%	40%
2021	\$3.066	\$2.938	\$2.828	96%	96%
2022	\$4.634	\$4.633	\$4.176	100%	90%
2023	\$3.767	\$3.379	\$2.472	90%	73%



b. ESTADO DE RESERVAS PRESUPUESTALES

i. RESERVAS CORRESPONDIENTES A LA SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN SECTORIAL:

En relación con las reservas presupuestales, la Subdirección de Información Sectorial en la vigencia 2022 constituyó reservas por un valor de \$553.787.392. Las cuales se giraron en su totalidad.

Proyecto	Valor de reservas
7721	\$459.885.522
7728	\$52.000.963
7802	\$41.900.907

ii. RESERVAS CORRESPONDIENTES A LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS:

En relación a las reservas presupuestales, la Subdirección de Servicios Públicos en la vigencia 2022 constituyó reservas por un valor de \$ 1.850'309.798. A la fecha la Subdirección de Servicios Públicos no tiene pasivos exigibles:

Proyecto	Valor de reservas
7615	\$1.701.248.198
7618	\$149.161.600

iii. RESERVAS CORRESPONDIENTES A LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL SUELO

Proyecto de inversión 7798: Conformación del banco de proyectos e instrumentos para la gestión del suelo en Bogotá.

A cierre de la vigencia 2022 la Subdirección de Gestión del Suelo constituyó reservas presupuestales para la vigencia 2023 por valor de \$159.425.000 correspondientes a 22 certificados de registro presupuestal - CRP, de contratos de prestación de servicios.

Proyecto	Valor de reservas
7798	\$159.425.000



c. PASIVOS EXIGIBLES

La Subdirección de Información Sectorial tiene constitución de pasivos exigibles por \$30.000.000, se da porque la Secretaría Distrital del Hábitat adelanta un proceso de incumplimiento contra Open Group, al quedar pendiente la entrega final del sistema para consulta de información geográfica del SIHAB en el marco del contrato 450 de 2013.

d. GERENCIA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN:

i. Estado de avance plan de acción del proyecto a su cargo:

Es importante aclarar que la subsecretaria no tiene proyectos a su cargo, sin embargo, se relacionaran aquellos que están a cargo de las subdirecciones, en los cuales la subsecretaria a realizado acciones de gerencia.:

GERENCIA DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN SECTORIAL	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL SUELO
Proyecto 7721 - Aplicación de lineamientos de planeación y política en materia de hábitat	Proyecto 7615 - Diseño e Implementación de la Política Pública de Servicios Públicos Domiciliarios en el Área Urbana y Rural del Distrito Capital	Proyecto 7798 - Conformación del banco de proyectos e instrumentos para la gestión del suelo en Bogotá, de la SDHT.
1) Meta: Adoptar 1 política de gestión integral del sector hábitat con un cumplimiento del 98,88% a octubre de 2023. 2) Meta: Elaborar 2 documentos de análisis con respecto a las alternativas de financiación y acceso a soluciones habitacionales con un cumplimiento del 90% a octubre de 2023. 3) Meta: Desarrollar 1 documento normativo sobre la formulación de los instrumentos de planeación de segundo nivel en unidades deficitarias a cargo de la SDHT con un cumplimiento del 94,66% a octubre de 2023.	1) Meta - Fortalecer Técnica y Organizacionalmente 100% de los Acueductos Identificados y Priorizados en la Zona Rural del Distrito con un avance del 100% a octubre de 2023. 2) Meta - Coordinar 100% del Diseño e Implementación de la Política Públicas de Servicios Públicos con un avance del 86,36% a octubre de 2023. 3) Meta - Desarrollar 100% Lineamientos Técnicos para la Gestión de la Información Requerida en el Diseño de la Política Públicas de Servicios Públicos con un avance del 93,30% a octubre de 2023.	1) Meta: Gestionar 105 hectáreas de suelo útil para el desarrollo de vivienda social y usos complementarios. 2) Meta: Promover la iniciación de 75.500 VIS en Bogotá de las cuales, como mínimo el 20% será de interés prioritario.



SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN SECTORIAL	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL SUELO
Proyecto 7721 - Aplicación de lineamientos de planeación y política en materia de hábitat	Proyecto 7615 - Diseño e Implementación de la Política Pública de Servicios Públicos Domiciliarios en el Área Urbana y Rural del Distrito Capital	Proyecto 7798 - Conformación del banco de proyectos e instrumentos para la gestión del suelo en Bogotá, de la SDHT.
<p>4) Desarrollar 8 documentos entre estudios y evaluaciones sobre programas, estrategias y políticas del sector Hábitat con un cumplimiento del 90%.</p> <p>5) Elaborar 2 documentos técnicos de soporte para la toma de decisiones en materia de políticas públicas del sector con un cumplimiento del 100% durante el año 2021.</p> <p>6) Desarrollar 4 estudios y análisis relacionados con vivienda de interés social y el hábitat en la ciudad con un cumplimiento del 100% durante el año 2021.</p>		
Proyecto 7728 - Análisis de la gestión de la información del sector hábitat.	Proyecto 7618 - Construcción del Catastro de Redes de los Servicios Públicos en el Distrito Capital Bogotá	
<p>1) Meta: Centralizar en 1 sistema de información misional y estratégica del sector hábitat con un cumplimiento del 97,64% a octubre de 2023.</p> <p>2) Meta: Elaborar 1 modelo de datos para estandarizar la información misional y estratégica del sector con un cumplimiento del 96,47% a octubre de 2023.</p> <p>3) Meta: Crear 1 inventario de información misional y estratégica del sector hábitat con un</p>	<p>1) Meta - Coordinar 100% de la gestión con las empresas prestadoras de los servicios públicos la construcción de la línea base para el catastro de redes con un avance del 95,40% a octubre de 2023.</p> <p>2) Meta - Definir 100% de los lineamientos técnicos requeridos para la centralización, estandarización y gestión de la información catastral de servicios públicos con un avance del 96,50% a octubre de 2023.</p>	



SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN SECTORIAL	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL SUELO
Proyecto 7721 - Aplicación de lineamientos de planeación y política en materia de hábitat	Proyecto 7615 - Diseño e Implementación de la Política Pública de Servicios Públicos Domiciliarios en el Área Urbana y Rural del Distrito Capital	Proyecto 7798 - Conformación del banco de proyectos e instrumentos para la gestión del suelo en Bogotá, de la SDHT.
cumplimiento del 96,47% a octubre de 2023.		
Proyecto 7802 - Formular un banco regional de tierras		
1) Meta: Construir 1 inventario de suelo disponible y vacante en la ciudad región con un cumplimiento del 96,84 de a octubre de 2023. 2) Meta: Desarrollar 1 documento de balance de los mecanismos de articulación de instancias regionales con un cumplimiento del 98,94%. 3) Meta: Desarrollar 3 documentos de lineamientos técnicos de articulación regional con un cumplimiento del 83%.		

ii. Estado de plan de contratación a su cargo:

Es importante aclarar que la subsecretaria no tiene proyectos de inversión a su cargo, sin embargo, se relacionaran aquellos que están a cargo de las subdirecciones:

Subdirección de Información Sectorial

Proyecto 7721: Aplicación de lineamientos de planeación y política en materia de hábitat. 2023.



Descripción de la Meta	Valor Disp a la Fecha	Valor Ejecutado	%	Valor Girado	%
Elaborar 2 documentos de análisis con respecto a las alternativas de financiación y acceso a soluciones habitacionales.	320,900,134	300,482,400	93.64%	227,202,801	70.80 %
Adoptar 1 política de gestión integral del sector hábitat.	780,753,667	691,408,000	88.56%	487,451,000	62.43%
Desarrollar 1 documento normativo sobre la formulación de los instrumentos de planeación de segundo nivel en unidades deficitarias a cargo de la SDHT.	1,320,797,599	1,119,303,333	84.74%	816,730,000	61,84%
Desarrollar 8 documentos entre estudios y evaluaciones sobre programas, estrategias y políticas del sector hábitat.	610,496,400	596,081,733	97.64%	408,776,533	66.96%
	3,032,947,800	2,707,275,466	89.26%	1,940,160,334	63.97%

Proyecto 7802: Consolidación de un banco de tierras para la ciudad región.

Descripción de la Meta	Valor Disp a la Fecha	Valor Ejecutado	%	Valor Girado	%
Construir 1 inventario de suelo disponible y vacante en la ciudad región.	311,153,019	293,045,000	94.18%	200,637,833	64.48%
Desarrollar 1 documento de balance de los mecanismos de articulación de instancias regionales.	323,608,937	300,189,000	92.76 %	229,022,233	70.77 %
Desarrollar 3 documentos de lineamientos técnicos de articulación regional.	96,310,667	76,482,000	79.41%	62,318,666	64.71%
	731,072,623	669,716,000	91.61%	491,978,732	67.30%

Proyecto 7728: Análisis de la gestión de la información del sector hábitat. 2023.

Descripción de la Meta	Valor Disp a la Fecha	Valor Ejecutado	%	Valor Girado	%
Centralizar en 1 sistema de información, la información misional y estratégica del sector hábitat.	133,024,642	97.335.000	73.17%	78,949,500	59.35%
Elaborar 1 modelo de datos para estandarizar la información misional y estratégica del sector.	194,037,666	152.964.000	78.83%	92,061,666	47.45%
Crear 1 inventario de información misional y estratégica del sector hábitat.	263,629,267	223,407,000	84.74%	195,411,267	74.12%
	590,691,575	473.706.000	80.20%	366,422,433	62.03%

3. INFORME DE LA GESTIÓN ADELANTADA DE ACUERDO CON LAS FUNCIONES, LAS METAS ESTRATÉGICAS, LOS LOGROS OBTENIDOS, RELACIONANDO LOS PROGRAMAS ESTUDIOS Y PROYECTOS ADELANTADOS.

Desde la Subsecretaria nos permitimos hacer énfasis en aquellas gestiones y/o productos diferenciales que constantemente apoyamos, como lo son:

INFORME DE LA GESTIÓN ADELANTADA

SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN SECTORIAL	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL SUELO
<p>Evaluaciones de las estrategias, programas y políticas del sector hábitat:</p> <p><i>1) Evaluación de resultados del Programa de Educación e Inclusión Financiera (PEIF):</i> El objetivo fue realizar la evaluación de resultados del Programa de Educación e Inclusión Financiera con el fin de identificar cambios en los conocimientos, habilidades y comportamientos de los beneficiarios. El periodo evaluado fue el IV trimestre de 2021 que contó con 1024 beneficiarios, la muestra fue 412 encuestas a beneficiarios, 5 entrevistas semiestructuradas virtuales a beneficiarios y 2 entrevistas semiestructuradas virtuales a profesores. La aplicación de instrumentos se realizó en noviembre y diciembre de 2022. Los resultados de la evaluación evidencian aspectos positivos en la formación de conocimientos, habilidades y comportamientos que se</p>	<p>Política Pública de Servicios Públicos:</p> <p>En el CONPES Distrital llevado a cabo el pasado 31 de marzo de 2023, se recibió la aprobación de la "Política Pública de Servicios Públicos para una Bogotá Inteligentes y Sostenible 2023 – 2035", que actualmente cuenta con una batería de 47 indicadores que servirán para su seguimiento.</p> <p>Posteriormente, se radicó Proyecto de Decreto de adopción de la Política Pública de Servicios Públicos a la Subsecretaría Jurídica de la SDHT y se procedió a su publicación en la página web de Secretaría Jurídica Distrital, con el objetivo que la ciudadanía, empresas, entidades y gremios presentaran las observaciones pertinentes.</p> <p>El 9 de junio de 2023 se expidió el Decreto Distrital 233 de 2023 "Por medio del cual se adopta la Política Pública de Servicios Públicos para una Bogotá Inteligente y Sostenible 2023-2035".</p>	<p>CIUDAD LAGOS DE TORCA</p> <p>Durante la vigencia 2023, en la Actuación Estratégica Lagos de Torca se ha avanzado en diferentes pilares. En términos de la construcción de las cargas generales, se obtuvo la Resolución de certificación de punto de equilibrio para la Unidad Funcional 3 (Avenida Boyacá entre la Calle 183 y la Avenida Polo, y las redes de las Avenidas Tibabita y las Villas). Frente a los trámites ambientales, se logró la aprobación de la actuación del Plan de Manejo Ambiental del Humedal Torca-Guaymaral y el Consejo Directivo de la CAR aprobó la sustracción de la Reserva Forestal Thomas Van Der Hammen para la construcción de la Avenida Boyacá, una vez se culmine el proceso de licenciamiento ambiental. En términos de gestión de los planes parciales, se puede resaltar que el Plan Parcial 10-El Rosario logró la firma del Acta de concertación ambiental y que se presentó la</p>



SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN SECTORIAL	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL SUELO
<p>reflejan en una mejor capacidad administrativa y mayor acceso a productos financieros y subsidios por parte de los beneficiarios.</p> <p><i>2) Evaluación de resultados del programa de Aporte Temporal Solidario de Arrendamiento:</i> El objetivo fue determinar si las transferencias monetarias realizadas contribuyeron en mantener la solución habitacional para aquellos hogares que por situación de calamidad o fuerza mayor vieron afectados en sus ingresos. El periodo evaluado fue octubre - diciembre de 2021, se realizaron 2445 encuestas telefónicas y 10 entrevistas semiestructuradas presenciales a beneficiarios. La aplicación de instrumentos se realizó en septiembre y diciembre de 2022. Una de las principales conclusiones es que el programa contribuyó a mantener la solución habitacional de al menos el 83% de los hogares beneficiarios y contribuyó al alivio de la carga financiera de los hogares.</p> <p><i>3) Evaluación de procesos y productos el programa de Plan Terrazas Distrital:</i> Los objetivos fueron a) identificar</p>	<p>Dada la necesidad de dar a conocer Política Pública de Servicios Públicos - PPSP, a las entidades y empresas con competencia en el tema, ésta se presentó en:</p> <ul style="list-style-type: none">-Lanzamiento de la PPSP en el XXV Congreso ANDESCO, Servicios Públicos, TIC y TV: Territorios los días 14, 15 y 16 de junio de 2023.-Socialización del Decreto Reglamentario en el Sesión Ordinaria del Comité Sectorial de Hábitat del 28 de junio de 2023.-Socialización del Decreto reglamentario y su correspondiente Plan de Acción en la Sesión Ordinaria de la Comisión Intersectorial del Servicios Públicos del 28 de junio de 2023. <p>la Política Pública de Servicios Públicos - PPSP inició su implementación con gestión de 47 productos definidos en su Plan de Acción, donde se ha determinado que 30 de ellos deben iniciar su ejecución en el año 2023. De manera específica, la Subdirección de Servicios Públicos de la Secretaría Distrital de Hábitat (SDHT) asume la responsabilidad de liderar la ejecución de 19 de ellos.</p>	<p>formulación del PP 34-El Cangrejal.</p> <p>Se brindó apoyo técnico para la elaboración y desarrollo de entrevistas y presentaciones sobre el proyecto Prolongación de la Avenida Boyacá y sus benefició en el marco de la consolidación de las actuaciones estratégicas planteadas por el Decreto POT 555 y su articulación con las apuestas de ciudad del mismo decreto. De igual manera se apoyó la gestión interinstitucional requerida para la audiencia pública, mediante reuniones preparativas y también mediante la realización de un programa de radio de la Secretaría Distrital del Hábitat, donde se explicó el proceso para la audiencia, la cual se realizó el 15 de septiembre de 2023.</p> <p>Se avanzó en la articulación interinstitucional entre la Secretaría Distrital de Ambiente y el Fideicomiso Lagos de torca, mediante mesas técnicas para realizar el seguimiento de los permisos de aprovechamiento forestal, levantamiento de veda y permisos de ocupación de cauce como parte de la etapa de preparación del terreno para la construcción de las unidades funcionales de Lagos de Torca.</p>



SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN SECTORIAL	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL SUELO
<p>las oportunidades de mejora en el proceso de implementación del Plan Terrazas Distrital y b) Identificar los productos comprometidos a entregar por el programa en su fase piloto. Se realizaron 53 encuestas presenciales a beneficiarios del proyecto Guacamayas, 17 entrevistas a equipo SDHT, CVP, Build Change, 352 expedientes consultados y digitalizados. La aplicación de instrumentos fue así: encuestas en diciembre 2022, entrevistas en octubre y noviembre de 2022, expedientes en octubre y diciembre de 2022. Se identificó que el conocimiento de los profesionales es especializado de acuerdo con su participación en el proceso, sin embargo, es importante que se apropie el conocimiento de otras fases. Se evidenció el fortalecimiento por parte de las entidades para poder implementar el Plan Terrazas Distrital.</p> <p>4) <i>Línea Base del programa Mi Ahorro Mi Hogar:</i> El objetivo fue Realizar el levantamiento de la línea base con el fin de conocer el estado de las beneficiarias</p>		<p>Se inició la construcción de un Documento Técnico de Soporte para el diseño básico de dos proyectos piloto en las cesiones de suelo de los planes parciales adoptados de El Otoño y El Carmen como apuestas que puedan ser gestionadas posteriormente. Se han identificado necesidades de suelo por parte de diferentes entidades, de la mano con el equipo de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.</p>



SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN SECTORIAL	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL SUELO
<p>en cuanto a sus características sociales, económicas y demográficas, insumo para el desarrollo de la evaluación de resultados. El periodo evaluado y aplicación de instrumentos fue en septiembre y octubre de 2021 previo a recibir la primera transferencia. Se realizaron 394 encuestas a beneficiarios. Se encontró que los beneficiarios cumplieron los criterios de focalización planteados en la resolución que enmarca el programa. También se adelantó un análisis sobre el nivel de pobreza de los beneficiarios encontrando que en promedio se tiene un ingreso por persona de \$293.849, valor que no supera la línea del DANE para Bogotá en 2021 (\$477.221).</p> <p>Los resultados de las evaluaciones mencionadas anteriormente fueron socializados con la Secretaría del Hábitat y el Comité Directivo Ampliado, a la fecha se encuentra en fase de publicación y divulgación.</p> <p><i>5) Evaluación de impacto del Programa de Mejoramiento integral de Barrios 2016-2019: Esta evaluación es supervisada por la Secretaría</i></p>		



SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN SECTORIAL	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL SUELO
<p>Distrital de Planeación, el apoyo por parte de la Subdirección de Información Sectorial está relacionada con la revisión del diseño de evaluación, revisión de los productos generados por la consultoría y el apoyo en la gestión de la información solicitada.</p> <p>Se encuentra en revisión del Informe de Resultados y del Informe de Recomendaciones.</p>		
<p>Asistir a los espacios poblacionales del Orden Distrital designados y generar lineamientos que incorporen los diferentes enfoques poblacionales en las políticas públicas poblacionales</p> <p>El equipo poblacional ha acompañado los espacios de participación a nivel distrital de las siguientes políticas públicas poblacionales donde se concertaron productos.</p> <ol style="list-style-type: none">1) Política pública de Juventud2) Política Pública de Mujeres y Equidad de Género3) Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez4) Política Pública Para la Aduldez	<p>Acueductos Comunitarios</p> <p>De acuerdo con la implementación del proceso de fortalecimiento técnico y organizacional a los acueductos comunitarios, durante 2023, se han elaborado herramientas y se han capacitado a los prestadores, según las necesidades y las actividades a desarrollar por la asociación:</p> <ul style="list-style-type: none">• 10-03-2023 - Realización de taller sobre la estructura de una organización y/o asociación con el fin de fortalecer organizacionalmente a los acueductos comunitarios.• 28-04-2023 - Realización de capacitación en el componente financiero sobre la Importancia de la	<p>Actuación Estratégica Reverdecer del Sur</p> <p>Durante el año 2023, se han logrado un (1) hito importante en la actuación estratégica REVERDECER: la conciliación de los documentos técnicos de soporte con los actores privados involucrados, se conformaron las versiones finales de los anexos y formatos necesarios para la radicación de la iniciativa y la selección de la AE para la realización de un convenio con la Embajada de Dinamarca para apoyar el desarrollo de la actuación estratégica a través de la Secretaría de Movilidad, por un periodo de tres años.</p> <p>Durante el tercer trimestre del año 2023, la actuación estratégica fue objeto de</p>



SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN SECTORIAL	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL SUELO
<p>5) Política Pública Integral de Derechos Humanos 6) Consejo Distrital de Política Social 7) Política Pública Para las Familias 8) Política Pública para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle 9) Política Pública para la garantía plena de los derechos de las personas LGBTI y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el distrito capital. 10) Política Pública para la población proveniente de Flujos Migratorios (En proceso de aprobación).</p> <p>Por otra parte, en marzo de 2023 se publicó el documento de lineamientos para la incorporación de los enfoques de género, diferencial y poblacional en las actuaciones de la Secretaría Distrital del Hábitat. Asimismo, se construyó el curso; Construcción del hábitat incluyente y diferencial con el propósito de proporcionar las personas funcionarias y contratistas una comprensión integral y crítica de las variables y enfoques diferenciales, implementación de las políticas públicas y herramientas de</p>	<p>Evaluación y análisis de los estados financieros mediante la aplicación de indicadores. Enfocada a los contadores, presidentes de juntas y tesoreros.</p> <ul style="list-style-type: none">• 15-05-2023 - Realización de taller en el componente comercial sobre la actualización tarifaria de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado, enfocada a los acueductos comunitarios del Distrito Capital.• 16-06-2023 - Realización de capacitación en la componente comercial relacionada con la proyección del balance entre subsidios y contribuciones, se realiza una exposición de la normatividad y reglamentación expedida tanto por el gobierno nacional como distrital; se refuerza la sesión con un ejercicio práctico para afianzar los conocimientos adquiridos y finalmente se remiten las herramientas presentadas para facilitar la labor de los prestadores para la estimación de los valores a calcular.• 14/07/2023 - Realización capacitación a los acueductos comunitarios relacionada con los contratos de condiciones uniformes, para esa jornada	<p>redefinición debido a que, mediante providencia del 30 de junio de 2023, el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Primera, Subsección B, toma la siguiente decisión:</p> <p>“...En consecuencia, se revocará la providencia del 24 de agosto de 2022, mediante el cual el Juzgado Primero Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá, negó la medida cautelar de suspensión provisional del acto administrativo demandado y, se decretará la suspensión provisional de la Resolución 02304 del 30 de agosto de 2019, expedida por la Secretaría Distrital de Ambiente “por medio de la cual se aprueba la modificación del curso del río Tunjuelo, se delimita su corredor ecológico de ronda y se toman otras determinaciones”.”</p> <p>Como consecuencia de la medida cautelar, la Secretaría Distrital de Planeación emitió el oficio con radicado 2-2023-92686 el 23 de agosto, donde se procedió a la devolución de la radicación de la iniciativa. A pesar de este revés, se presenta una oportunidad para una nueva radicación eliminando las referencias a la Resolución</p>



SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN SECTORIAL	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL SUELO
<p>fortalecimiento institucional necesarias para promover la inclusión, la equidad de género, la diversidad y la igualdad.</p>	<p>se diseñó una actividad que debían desarrollar y debatir los asistentes, con el fin que interiorizaran la aplicación de los contratos de condiciones uniformes en sus asociaciones.</p> <ul style="list-style-type: none">• 18/08/2023 - Realización de capacitación a los acueductos comunitarios relacionada con el tratamiento de aguas residuales, alternativas para el tratamiento y la adecuada operación de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales – PTARs.• 27/09/2023 - Realización de asistencia organizacional mediante una capacitación de Indicadores Únicos Sectorial – IUS a los acueductos comunitarios de las localidades de Usme, Cuidad Bolívar y Sumapaz, con la finalidad de iniciar el proceso de cálculo, evaluación y presentación de los indicadores referidos en la Resolución CRA 943 de 2019.• 26/10/2023 - En el marco de la Escuela del Agua, se realizó capacitación a los acueductos comunitarios en los temas relacionados con el seguimiento al cobro de cartera, Contrato de Condiciones Uniformes y seguimiento a PQRS, con el fin de que realicen una buena gestión organizacional.	<p>02304 de 2019 y destacando que el Acotamiento del Río debe ajustarse a lo establecido en el artículo 65 del POT Decreto 555/2021, especialmente en su parágrafo 5. Ante este escenario, se han realizado actualizaciones y ajustes considerables, como se detalla a continuación:</p> <p>Modificación DTS capítulos 1, 2, 3, 4 y 5 de la proforma de SDP, cambiando el soporte normativo de la ronda y cauce del río Tunjuelo de la Resolución 2304 al POT 555 por parte de Secretaría de Planeación.</p> <p>Modificación Directrices de acuerdo con los pilares del plan de desarrollo y lineamientos de super manzanas del cuidado cambiando el soporte normativo de la ronda y cauce del río Tunjuelo de la Resolución 2304 al POT 555 por parte de Secretaría de Planeación.</p>



SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN SECTORIAL	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL SUELO
	<p>Por otro lado, se han realizado asistencias organizacionales y técnicas a los acueductos comunitarios, con el fin de brindar la oferta institucional de la Secretaría Distrital del Hábitat y así fortalecer la prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado que estas asociaciones comunitarias prestan a sus usuarios.</p>	
<p>Escuela del hábitat: En el año 2023 se han realizado los siguientes hablemos de hábitat: Con el objetivo de generar un ambiente virtual de conocimiento, información y colaboración sobre los temas del hábitat.</p> <ol style="list-style-type: none">1) El Futuro del Hábitat, Política Pública de Gestión Integral del Hábitat (2023/03/09)2) Calidad de la vivienda (2023/03/22)3) Pensemos juntos el Plan Maestro de Hábitat y Servicios Públicos (2023/05/06)4) Las mujeres construimos ciudad (2023/05/23)5) Compra de vivienda (2023/05/31)6) Desafíos de la financiación urbana (2023/06/07)	<p>Catastro de Redes</p> <p>En el marco del Convenio Interadministrativo No. 924 de 2021, cuyo objeto es <i>"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Secretaría Distrital del Hábitat y la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, para la estructuración del catastro integrado de las redes de servicios públicos del Distrito Capital vinculado a la infraestructura de datos del Distrito"</i>, a través del cual se pactaron las actividades y entregables requeridos para materializar el <i>"Catastro Unificación de Redes de Servicios Públicos - CUR"</i>, por lo que durante el año 2023 se han celebrado Comités Técnicos de seguimiento que garantizaron el cumplimiento de los objetivos planteados en el</p>	<p>Actuación Estratégica Ciudadela Educativa y del Cuidado</p> <p>Los avances del 2023 se sustentan sobre la base de una coordinación intra e interinstitucional y de procesos de participación con las comunidades mediante mesas de co-creación y otros espacios para la participación ciudadana, ejemplo:</p> <p>El 26 de junio de 2023, se suscribe el convenio Interadministrativo No. 1007 de junio del 2023 entre SDHT – Empresa de Renovación urbana RenoBO – IDU, Publicado en SECOP I junio 2023.</p> <p>El objeto del convenio es "Aunar esfuerzos para formular, estructurar, ejecutar y operar la Actuación Estratégica - Ciudadela Educativa y del Cuidado – AE CEC y llevar a cabo de manera coordinada las funciones</p>



SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN SECTORIAL	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL SUELO
<p>7) Buenas prácticas en la Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda (2023/06/20)</p> <p>8) Vivienda usada (2023/07/30)</p> <p>9) Liderazgo y gobernanza colaborativa (2023/08/23)</p> <p>10) Mejoramiento de barrios y viviendas (2023/08/30)</p> <p>11) Experiencias en el hábitat rural (2023/09/27)</p> <p>12) Reúso de edificaciones para vivienda (2023/10/26)</p> <p>Los siguientes cursos se ofertaron durante el 2023:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Liderazgo y gobernanza colaborativab) Ciudadela educativa y del cuidado	<p>Convenio, así como la entrega en cronograma de los productos pactados, en las siguientes fechas: 2023-03-22, 2023-04-27, 2023-05-30 y 2023-10-23.</p>	<p>establecidas en el artículo 582 del Decreto Distrital 555 del 2021 y demás normatividad que lo modifique, adicione o sustituya o las que exija el cumplimiento de este objeto en el marco de sus funciones y competencias, de conformidad con las obligaciones específicas indicadas en el presente convenio”.</p> <p>En lo correspondiente al IDU el alcance del convenio se circunscribirá a realizar la transferencia y saneamiento de las áreas restantes no requeridas para la ejecución del proyecto de infraestructura vial y de transporte ALO - NORTE, que son requeridas para la implementación y el desarrollo de la AE CEC.</p>
<p>Desarrollar 1 documento normativo sobre la formulación de los instrumentos</p> <p>Durante el 2023 se ha continuado la coordinación, análisis y acompañamiento técnico teniendo como resultado la adopción de los siguientes actos administrativos:</p> <p>1) Decreto 072 de 2023 POT "Por el cual se reglamentan las disposiciones sobre</p>	<p>Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos – FSRI: 2023 se cumplió con la meta de revisar las cuentas de cobro y aportes solidarios dentro de los términos establecidos.</p> <p>Las cuentas radicadas por las empresas prestadoras de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, a la SDHT, a 31 de diciembre de 2023 por un valor de:</p>	<p>Actuación Estratégica Porvenir:</p> <p>La iniciativa de la Actuación Estratégica fue radicada el pasado 8 de mayo ante la Secretaría de Planeación mediante oficio 2-2023-37208, a través de la Manifestación de Interés para dar inicio al trámite de su adopción. Así se da paso a la fase de elaboración de Directrices para la definición de lo público.</p>



SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN SECTORIAL	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL SUELO
<p>espacio público del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C., y se dictan otras disposiciones".</p> <p>2) Resolución 0074 de 2023 "Por la cual se adopta las Directrices para la definición de lo público para la formulación de Actuación Estratégica Ciudadela Educativa y del Cuidado".</p> <p>3) Resolución 063 de 2023 de la Caja de Vivienda Popular "Por medio de la se establecen los mecanismos para el reasentamiento de familias localizadas en zonas de alto riesgo no mitigable en suelo rural del Distrito Capital".</p> <p>4) Decreto 083 de 2023 "Por medio del cual se establecen los requisitos y el procedimiento para la autorización, instalación, localización y regularización de estaciones radioeléctricas en Bogotá, D.C., en los términos señalados en los artículos 218 y 219 del Decreto Distrital 555 de 2021 y se dictan otras disposiciones".</p> <p>5) Decreto 121 de 2023 "Por medio del cual se reglamentan los artículos 233, 243 y 384 del Decreto Distrital 555 de 2021, en lo relacionado con la vivienda colectiva y las soluciones</p>	<p>\$182.634.652.876 para el pago de subsidios y \$4.783.419.451 para el cobro de aportes.</p>	<p>Se adelantaron encuentros con la comunidad residente del ámbito de la AE Porvenir:</p> <p>-15 de abril de 2023: Taller de "Diálogo ciudadano" de participación ciudadana sobre la Actuación Estratégica Porvenir, convocado oficialmente por la SDP, en la cual se socializó el avance de la definición de las directrices a la fecha.</p> <p>-29 de abril de 2023: Audiencia pública "Por el Derecho a habitar el barrio dignamente", convocada por el Concejal Carlos Carrillo, en la cual se resolvieron preguntas puntuales sobre los contenidos y gestión de la Actuación Estratégica Porvenir.</p> <p>-28 de agosto de 2023: Convocatoria por parte de un grupo interesado de ciudadanos residentes del ámbito de la Actuación Estratégica Porvenir, en la cual se presentó un derecho de petición verbal sobre puntos relacionados o no con la gestión de la misma.</p> <p>-26 de septiembre de 2023: Reunión de respuesta a la convocatoria ciudadana anterior, en la cual se dio alcance a las peticiones de un grupo interesado de ciudadanos residentes de la Actuación Estratégica Porvenir.</p>



SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN SECTORIAL	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL SUELO
<p>habitacionales con servicios, y se dictan otras disposiciones.”</p> <p>6) Decreto 165 de 2023 "Por medio del cual se reglamenta el artículo 499 del Decreto Distrital 555 de 2021, se establecen las condiciones aplicables al procedimiento de legalización urbanística de asentamientos humanos en Bogotá D.C., y se dictan otras disposiciones.”</p> <p>7) Resolución 0948 de 2023 "Por la cual se adoptan las directrices para la formulación de lo público de la Actuación Estratégica Chucua la Vaca por parte de la SDP”.</p> <p>8) Adopción del Decreto 263 de 2023 "Por el cual se adopta el Manual de Espacio Público de Bogotá D.C., y se dictan otras disposiciones.”</p> <p>9) Decreto 427 de 2023 “Por medio del cual se adopta el Plan del Sistema de Cuidado y Servicios Sociales del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.”</p> <p>10) Decreto 492 de 2023 “Por medio del cual se reglamenta el artículo 120 del Decreto Distrital 555 de 2021 en relación con las Zonas Urbanas por un Mejor Aire (ZUMA) en Bogotá, D.C. y se declara la ZUMA Bosa-Apogeo, y se dictan otras disposiciones.”</p>		



SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN SECTORIAL	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL SUELO
<p>11) Decreto 493 de 2023 "Por medio del cual se reglamenta la administración y el aprovechamiento económico del espacio público en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones."</p> <p>12) Decreto 497 de 2023 "Por el cual se adopta el Plan de Movilidad Sostenible y Segura - PMSS - para Bogotá Distrito Capital y se dictan otras disposiciones."</p> <p>13) Resolución 2392 de 2023 "Por la cual se adoptan las directrices para la definición de lo público para la formulación de la Actuación Estratégica Porvenir."</p> <p>14) Resolución 2402 de 2023 "Por la cual se adoptan las directrices para la definición de lo público para la formulación de la Actuación Estratégica 20 de Julio."</p>		
<p>Formular un banco regional de tierras</p> <p>Para el tercer trimestre de 2023 se cuenta con un inventario de suelos de oportunidad para Bogotá y 20 municipios de Cundinamarca donde se pueden llevar a cabo proyectos urbanísticos de alcance regional. El suelo identificado es propicio debido a condiciones como accesibilidad a</p>	<p>Mínimo Vital</p> <p>De conformidad con el artículo 3 de la Resolución 1326 de 2012, se realizó el traslado a la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda, para que se adelante el correspondiente trámite de pago de conformidad con lo establecido en la norma, por un valor al primer semestre de 2023 de \$ 42.378.323.361 según</p>	<p>Seguimiento a Planes Parciales:</p> <p>Con corte a 31 de octubre de 2023, se han realizado 74 visitas de campo para analizar el desarrollo urbanístico de los planes parciales a los que se les hace seguimiento, igualmente se actualizo la información de 155 manzanas útiles. De acuerdo con el procedimiento establecido se debe adelantar una visita semestral en terreno, e incorporar la información y</p>



SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN SECTORIAL	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL SUELO
<p>infraestructuras regionales, zonas de influencia del transporte regional, cruzadas con las zonas desarrollables en el marco de los planes de ordenamiento territorial de cada municipio.</p>	<p>información suministradas por la Secretaría Distrital de Hacienda.</p>	<p>registro fotográfico en el aplicativo de la Subdirección de Gestión del Suelo SIGES.</p> <p>Como parte del seguimiento al desarrollo de los planes parciales adoptados, se ha adelantado la gestión con el archivo de la Secretaria Distrital de Planeación y las Curadurías urbanas con el fin de obtener copia de los actos administrativos y cargar esta información en el aplicativo de la Subdirección de Gestión del Suelo. Así, se logró alimentar el sistema con 50 nuevas licencias y se adelantó la actualización de otras 50 Licencias.</p> <p>Sobre la incorporación nuevos Planes Parciales, se adelantó la incorporación de los actos administrativos de 10 planes parciales, tanto nuevos como modificaciones.</p>
<p>Desarrollar 3 documentos de lineamientos técnicos de articulación regional:</p> <p>Para el tercer trimestre de 2023 se avanza en el desarrollo conceptual y análisis técnico sobre lineamientos para la Región Metropolitana Bogotá Cundinamarca para el uso de instrumentos de planeación, gestión y financiación tradicionales y novedosos</p>	<p>Articulación con la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP:</p> <p>1) Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos-PGIRS: Teniendo en cuenta que a través del PGIRS, se formulan los lineamientos para la prestación del servicio público de aseo de manera que se garantice su calidad, continuidad, cobertura y su orientación bajo un modelo de</p>	<p>Declaratorias de Desarrollo y Construcción Prioritaria:</p> <p>Con la expedición de la Resolución 965 del 30 de diciembre de 2022, se identificaron y declararon 44 predios de desarrollo prioritario en el Distrito Capital, momento en el cual inicia el proceso de publicación y notificación del acto administrativo.</p>



SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN SECTORIAL	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL SUELO
<p>para ser aplicados en el marco de la ley 2199 de 2022 y de los estatutos de la Región.</p> <p>Se desarrolla documento técnico para aplicar la gestión del suelo en el proyecto de cable aéreo potosí con el fin de integrar al desarrollo de la infraestructura de transporte equipamientos de soporte que cubran la demanda por servicios sociales en Bogotá y Soacha.</p>	<p>economía circular, la actualización propuesta en el año 2020 (Decreto 345), se incluyó en el PROGRAMA INSTITUCIONAL DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO, Proyecto No. 3 "Gestión de información para la producción de datos y conocimiento para la prestación del servicio público de aseo", actividad No. 2: "cada 2 años se actualizarán los parámetros asociados a las actividades del servicio de aseo de la línea base del PGIRS"; por lo anterior y debido a las modificaciones y avances en diferentes aspectos relacionados con la prestación del servicio público de aseo en la ciudad y las dinámicas propias de crecimiento y de ocupación del territorio, se han generado cambios en los datos de referencia para la construcción de la sección de "2.1 línea base" contenida en el Documento Técnico de Soporte -DTS del PGIRS anexo al Decreto Distrital 345 del 2020; datos que, por lo anterior, requieren ser ajustados a la operación del servicio y las necesidades actuales del Distrito Capital.</p> <p>2) Política Distrital de Economía Circular: objetivo general de la Política Pública de Economía Circular es Realizar la</p>	<p>Las actividades referentes a la gestión adelantada en el primer semestre de 2023 se centran en el cumplimiento del procedimiento PM02-PR06 (Procedimiento Seguimiento al cumplimiento de la declaratoria de desarrollo o construcción prioritaria).</p> <p>Con la actividad establecida en el cronograma anual de declaratorias y que hace referencia a "Elaboración de la lista de chequeo de los expedientes de los predios declarados, según lo establecido en el formato de caracterización de los productos y servicios", se adelantó el formato en mención, teniendo en cuenta el procedimiento PM02-PR06 (Procedimiento Seguimiento al cumplimiento de la declaratoria de desarrollo o construcción prioritaria), las particularidades presentadas en los expedientes de los predios declarados en las declaratorias anteriores, como de los expedientes de los predios declarados mediante la Resolución 965 de 2022.</p> <p>Al respecto, el formato fue remitido mediante correo electrónico a la Subdirección de Programas y Proyectos, se acataron las observaciones emitidas por la dependencia en mención y el día 22 de</p>



SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN SECTORIAL	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL SUELO
	<p>transición hacia la economía circular para el desarrollo sostenible de Bogotá al 2040, y hasta el momento se definieron 4 objetivos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Fomentar la economía circular a través de hábitos, prácticas, actitudes y estilos de vida sostenibles.2. Promover en los actores económicos de la ciudad, las modalidades y patrones de producción y consumo encaminados a la circularidad3. Dinamizar la gestión del ciclo de los materiales en su aprovechamiento, tratamiento y valorización4. Fortalecer la gobernanza y la gestión del conocimiento para la transición hacia la Economía Circular. <p>Como parte de la formulación de la Política se han definido 55 productos, de los cuales el Sector del Hábitat será responsable en 16 productos (29,1%), distribuidos entre la UAESP y la Secretaría Distrital del Hábitat.</p>	<p>septiembre del año en curso fue radicado el memorando 3-2023-6805 ante la Subsecretaría Jurídica, para lo respectivo de esa área. La Subdirección de Gestión del Suelo se encuentra a la espera de la respuesta de la Subsecretaría Jurídica.</p>



SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN SECTORIAL	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL SUELO
<p>Centralizar en 1 sistema de información, la información misional y estratégica del sector hábitat:</p> <p>El proyecto 7728 hace parte complementaria del proyecto 7815 a cargo de la Subsecretaría de Gestión Corporativa para la implementación de un sistema de información misional, desde la Subdirección se ha apoyado el levantamiento de necesidades estratégicas para dicho sistema de información.</p> <p>A octubre del 2023, se ha realizado la publicación de los conjuntos de datos abiertos establecidos en el plan de acción de la entidad para el año en los tiempos planeados.</p> <p>En cuanto al modelo de arquitectura de información en el que la entidad ha venido trabajando a través de la Subdirección, además del catálogo de componentes de información hemos desarrollado “la guía implementación arquitectura información”, el mapa de información de la entidad que contiene la identificación de los flujos de información de la</p>	<p>Plan Maestro de Hábitat y Servicios Públicos:</p> <p>Se formuló el “Plan de Hábitat y Servicios Públicos”, cuyo resultado se encuentra en: 1) Documento Técnico de Soporte - DTS con sus respectivos anexos, 2) Proyecto de Decreto y 3) Exposición de Motivos, dando cumplimiento a los lineamientos definidos por el Decreto Distrital 555 de 2021.</p> <p>Como parte del proceso de formulación, se desarrollaron mesas de trabajo de articulación entre los equipos técnicos de la Secretaría Distrital de Movilidad encargados de la formulación del Plan de Movilidad Sostenible y Segura y de la Secretaría Distrital de Planeación formuladores del Plan de Sistema del Cuidado y Servicios Sociales, con el fin que los tres planes se encuentren articulados en términos conceptuales y estratégicos para desarrollar todos los elementos de los sistemas estructurantes del Modelo de Ocupación Territorial.</p> <p>Por otro lado, se adelantaron mesas de trabajo de coordinación con la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP, la</p>	<p>Banco de proyectos</p> <p>El Banco de Proyectos está conformado por un conjunto de proyectos urbanos de iniciativa privada y/o pública que promueven la generación de suelo para iniciaciones de vivienda VIS/VIP y usos complementarios, articulado con la ejecución de la política pública a cargo de la Secretaría Distrital del Hábitat. Se tiene contemplado la gestión de 122 hectáreas de suelo útil para el desarrollo de vivienda social y usos complementarios y el promover la iniciación de 72.500 viviendas VIS en BOGOTÁ de las cuales, como mínimo el 20% será de interés prioritario.</p> <p>Proyectos Asociativos de Vivienda: Se expide la Resolución 273 del 11 de mayo de 2023 “Por la cual se reglamenta el trámite de los Proyectos Asociativos de Vivienda”, actualizando las condiciones que deben cumplir la suscripción de un Proyecto Asociativo de Vivienda.</p> <p>Durante el año 2023, hasta el 31 de octubre, se vincularon cuatro (4) nuevos proyectos asociativos: Plan Parcial Bavaria Fabrica, Plan Parcial Bosques de San José, Plan Parcial Rafael</p>



SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN SECTORIAL	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL SUELO
SDHT y la matriz de datos maestros de la entidad.	Alta Consejería de las TIC y con las empresas prestadoras de servicios públicos,	Uribe 70 y Plan Parcial Usme 66C – Ladrillera Alemana. Por otro lado, se realizó acercamiento a proyectos planes parciales para constituir un Proyecto Asociativo y a la fecha se cuenta con un total de 6 manifestaciones de interés.
	Programa de Educación Ambiental Guaque y los Amigos del Agua Se desarrollaron jornadas pedagógicas a través de talleres, encuentros, capacitaciones, ferias de servicios y acciones en el marco de la celebración del: a) Día Mundial del Agua; b) Día de la Tierra; c) Día del Río Bogotá; d) Día Mundial del Medio Ambiente - Semana Ambiental; y, e) Servicios Social Ambiental.	Reglamentación de la política de protección a moradores y actividades productivas El proyecto de reglamentación que se está estructurando define el procedimiento, roles y responsabilidades para el cumplimiento de la protección a moradores y actividades productivas, los mecanismos de participación de la administración distrital a través de los operadores públicos urbanos y las gerencias públicas, las condiciones para el ejercicio del derecho preferencial y las áreas para la aplicación obligatoria de las disposiciones de protección a moradores y actividades productivas. Sobre la construcción participativa, tuvo por objetivo socializar a grupos de actores clave, a través de grupos focales, las disposiciones del POT respecto a la protección a moradores y actividades productivas, consultar su perspectiva, opinión y



SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN SECTORIAL	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL SUELO
		<p>experiencia acerca de los aspectos a reglamentar de la política de protección a moradores y actividades productivas y obtener y acopiar insumos relevantes para ser incorporados tanto en el Documento Técnico de Soporte como en el acto administrativo que reglamente la política.</p> <p>Como resultado del proceso de participación en LegalBog, se recibieron 488 observaciones, que fueron valoradas y respondidas de fondo por la Secretaría Distrital del Hábitat, en concurso con RenoBo, la Secretaría Distrital de Planeación y la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y publicadas el 5 de septiembre en la plataforma LegalBog.</p> <p>El 30 de octubre se realizó el tercer envío a Secretaría Jurídica Distrital (con firmas SDP-SDDE-Renobo-SDHT) y proceso de adopción.</p>
	<p>Comisión Intersectorial de Servicios Públicos</p> <p>De conformidad con el Decreto 546 de 2007, el 21 de abril de 2023 se desarrollaron los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Presentación Plan Maestro del Hábitat y Servicios	



SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN SECTORIAL	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL SUELO
	<p>Públicos</p> <ul style="list-style-type: none">• Presentación Modelo de Economía Circular de los Residuos Sólidos de Bogotá D.C.• Propuesta agenda anual. <p>El 28 de junio de 2023:</p> <ul style="list-style-type: none">• Presentación del Geovisor y Módulo de Consulta Catastro de Redes de Servicios Públicos.• Presentación del Plan de Acción de la Política de Servicios Públicos. <p>El 20 de octubre de 2023:</p> <ul style="list-style-type: none">• Presentación IDIGER Avance Análisis Riesgo Barrio Bosa San José.• Presentación Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá Problemática Hurto y Vandalismos en Red de Telecomunicaciones.	

4. ACTIVIDADES Y/O ASUNTOS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

En la Subsecretaría de planeación y política presta gerencia integral a todos los proyectos propios de cada subdirección. En este sentido existen actividades y/o asuntos que se encuentran en proceso al interior de cada subdirección y cuyo mayor detalle se encontrará en el informe de gestión de cada subdirector. No obstante, lo anterior, la siguiente tabla resume da cuenta de aquellos procesos de especial atención:

Subdirección de Gestión del suelo.	Subdirección de Servicios Públicos	Subdirección de Información Sectorial
Actuaciones estratégicas. 1) Lagos de torca. 2) Reverdecer del sur 3) Ciudadela educativa y del cuidado	Política Pública de Servicios Públicos	Laboratorio de Innovación en políticas pública de la entidad



4) Porvenir		
Seguimiento a planes parciales	Catastro Unificación de Redes de Servicios Públicos - CUR	Actividades pertinentes al Acuerdo de Cooperación 1271 - 202 - (ONU - HABITAT)
Decreto para provisión de suelo VIS y VIP	Lograr que el 90% de los prestadores de los sistemas de abastecimiento de agua potable en zona rural tengan una calidad de agua riesgo bajo según IRCA	

A su vez, existen actividades propias de la cotidianidad del despacho de la subsecretaria en las cuales están en constante actualización y se debe garantizar su continuidad. Por tal motivo consideramos importante relacionar el estado de las cuentas del FSRI en donde el mayor detalle se encontrará en el informe de gestión de la subdirección de Servicios Públicos.

FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DEL INGRESO - FSRI

Conforme a la Resolución 047 de 2022 “Por medio de la cual se establece el procedimiento y requisitos para el giro y transferencia del monto total de subsidios y aportes solidarios en los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en el Distrito Capital, conforme a lo definido en el Decreto Distrital 449 de 2021”, la Subsecretaría de Planeación y Política realiza verificación y trámite para pago de las cuentas de cobro de subsidios y mínimo vital para el reconocimiento de subsidios y el giro de recursos a través del fondo de solidaridad y redistribución del ingreso FSRI.

Es un proceso que se realiza de forma continua mediante los procedimientos PM07 PR04 “Verificación y validación de cuentas de cobro para el reconocimiento de subsidios y el giro de recursos, a través del fondo de solidaridad y redistribución del ingreso - FRSI” y al 21 de diciembre los trámites no presentan ningún retraso.

- 5. BALANCE DEL ESTADO DE LA DEPENDENCIA Y DIFICULTADES SUPERADAS:** El balance en el cual se recibió la dependencia es un balance positivo, se encuentran procesos muy claros y definidos como también se evidencia articulación al interior de los procesos de cada una de las subdirecciones. Así, las dificultades superadas fueron nulas en virtud que se contó con un equipo de trabajo articulado, experimentado y dispuesto a solucionar los temas propios del día a día.

6. MANUALES DE OPERACIÓN.

La Subsecretaria de Planeación y Política lidera dos procesos misionales en el marco del mapa de procesos de la SDHT; 1. Proceso Formulación de Lineamientos e Instrumentos de Vivienda y Hábitat y 2. Proceso Gestión de Soluciones Habitacionales.



Código y nombre del documento	Ubicación en el mapa interactivo o página web
1. Proceso Formulación de Lineamientos e Instrumentos de Vivienda y Hábitat	
Caracterización de Productos y Servicio 'Proceso Formulación De Lineamientos e Instrumentos De Vivienda Y Hábitat Instrumentos De Vivienda Y Hábitat.	\\192.168.6.11\sig\MAPA INTERACTIVO\Misionales\Formulacion lineamientos instrumentos\Caracterizacion e
PM07-CP01 Caracterización Proceso Formulación de Lineamientos e Instrumentos de Vivienda y Hábitat V8	\\192.168.6.11\sig\MAPA INTERACTIVO\Misionales\Formulacion lineamientos instrumentos\Caracterizacion e
PM07-PR01 Procedimiento Diseño de lineamientos, Política Pública e instrumentos de política pública de vivienda y hábitat	\\192.168.6.11\sig\MAPA INTERACTIVO\Misionales\Formulacion lineamientos instrumentos\Procedimientos e
PM07-PR03 Procedimiento de Seguimiento y monitoreo de lineamientos, políticas públicas e instrumentos de política pública del sector hábitat	\\192.168.6.11\sig\MAPA INTERACTIVO\Misionales\Formulacion lineamientos instrumentos\Procedimientos e
PM07-PR04 Verificación y validación de cuentas de cobro para el reconocimiento de subsidios y el giro de recursos, a través del fondo de solidaridad y redistribución del ingreso - FSRI	\\192.168.6.11\sig\MAPA INTERACTIVO\Misionales\Formulacion lineamientos instrumentos\Procedimientos e
PM07-PR05 Procedimiento Evaluación de lineamientos, Política Pública e instrumentos de política pública de vivienda y Hábitat	\\192.168.6.11\sig\MAPA INTERACTIVO\Misionales\Formulación lineamientos instrumentos\Procedimientos e
PM07-PR06 Procedimiento Verificación y Validación de Cuentas de Cobro por Concepto del Beneficio del Mínimo Vital de Agua Potable	\\192.168.6.11\sig\MAPA INTERACTIVO\Misionales\Formulacion lineamientos instrumentos\Procedimientos e
2. Proceso Gestión de Soluciones Habitacionales.	
Caracterización de Productos y Servicio "Proceso Gestión De Soluciones Habitacionales".	\\192.168.6.11\sig\MAPA INTERACTIVO\Misionales\Gestión soluciones habitac\Caracterizaciones
PM02-CP01 Caracterización Proceso Gestión De Soluciones Habitacionales	\\192.168.6.11\sig\MAPA INTERACTIVO\Misionales\Gestión soluciones habitac\Caracterizaciones



PM02-PR03 Procedimiento Apoyo interinstitucional en la Gestión de los Trámites y/o servicios de la cadena de Urbanismo y Construcción	\\192.168.6.11\sig\MAPA INTERACTIVO\Misionales\Gestión soluciones habitac\Procedimientos
PM02-PR06 Procedimiento Seguimiento al cumplimiento de la declaratoria de desarrollo o construcción prioritaria	\\192.168.6.11\sig\MAPA INTERACTIVO\Misionales\Gestión soluciones habitac\Procedimientos
PM02-PR08 Procedimiento seguimiento y evaluación del desarrollo y ejecución de planes parciales de desarrollo y/o renovación urbana	\\192.168.6.11\sig\MAPA INTERACTIVO\Misionales\Gestión soluciones habitac\Procedimientos
PM02-PR10 Procedimiento Gestión y seguimiento de proyectos asociativos generadores de soluciones habitacionales	\\192.168.6.11\sig\MAPA INTERACTIVO\Misionales\Gestión soluciones habitac\Procedimientos
PM02-PR11 Procedimiento Simplificación, racionalización, automatización y virtualización del proceso de trámites relacionados con proyectos urbanísticos y de construcción	\\192.168.6.11\sig\MAPA INTERACTIVO\Misionales\Gestión soluciones habitac\Procedimientos
PM02-PR12 Procedimiento para la autorización, instalación y localización de estaciones radioeléctricas en Bogotá, D.C.	\\192.168.6.11\sig\MAPA INTERACTIVO\Misionales\Gestión soluciones habitac\Procedimientos

7. INFORME DEL ESTADO DE LA CORRESPONDENCIA ASIGNADA MEDIANTE LAS DIFERENTES PLATAFORMAS DE LA ENTIDAD (SIGA Y BOGOTA TE ESCUCHA Y OTRAS).

La Subsecretaría de Planeación y Política ha venido realizando el seguimiento a la Gestión de los PQRSD asignados a la Subsecretaría y sus dependencias para que se cumplan con criterios de Oportunidad, Lenguaje Claro y durante el periodo del 21 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2023, se fortaleció la estrategia de seguimiento gestión Forest, SIGA y Bogotá Te Escucha, mediante:

La revisión a los informes semanales generados por Servicio al Ciudadano e Informes de seguimiento semanales de los sistemas Forest hasta diciembre de 2021, SIGA a partir de enero 2021 a la fecha y BTE, y remisión a los contratistas y funcionarios responsables con copia a los jefes y Supervisores inmediatos.

Se adjunta Consolidados de reportes generados como evidencias vigencia 2020-2021-2022-2023.

Se realizó el manejo de la base de datos interna de control de correspondencia asignada a la Subsecretaría donde se registró el Reparto por competencia a las Subdirecciones adscritas a la subsecretaría, donde se evidencia que se recibieron las siguientes peticiones de Ingreso para gestión.



RADICADOS DE ENTRADA SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA					
PLATAFORMA	CANTIDAD DE RADICADOS AÑO 2020	CANTIDAD DE RADICADOS AÑO 2021	CANTIDAD DE RADICADOS AÑO 2022	CANTIDAD DE RADICADOS AÑO 2023	CANTIDAD DE RADICADOS AÑO 2024
FOREST	1536	2170	-	-	-
SIGA	-	-	2760	2600	132
SDQS -BTE	78	210	98	112	8

- Los radicados de entrada a la Subsecretaría de Planeación y Política se analizan y se asignan para gestión de acuerdo a las competencias de las Subdirecciones adscritas a la Subsecretaría a las dependencias de la SDHT.

Se realizó el manejo de la base de datos interna de control de correspondencia asignada a la Subsecretaría.

RADICADOS DE SALIDAS INTERNOS Y EXTERNOS SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA				
PLATAFORMA	CANTIDAD DE RADICADOS AÑO 2020	CANTIDAD DE RADICADOS AÑO 2021	CANTIDAD DE RADICADOS AÑO 2022	CANTIDAD DE RADICADOS AÑO 2023
FOREST	736	374	-	-
SIGA	-	-	661	535

Fuente: Sistema de Gestión Documental – FOREST, SDQS, SIGA y BOGOTÁ TE ESCUCHA de la SDHT y Archivos gestión de correspondencia– Información actualizada al mes de diciembre de 2023

Pantallazo sistema Forest pendientes por Tramitar Subsecretaría de Planeación y Política no se tienen radicados pendientes.

Presentación Documentos por Tramitar

Showing page 1 of 1

SECRETARIA DISTRICTAL DE HABITAT

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HÁBITAT

PENDIENTES POR TRAMITAR
FILTROS SELECCIONADOS PARA EL REPORTE

El null no tiene procesos pendientes por procesar

Fecha Reporte: Aug 17, 2023, 12:44 AM

Activar Windows

Secretaría del Hábitat | Alcaldía de Bogotá | Calle 52 No. 13-64, Pisos 11, 12, 13, 14 y 15. P.O. Box 3581-600

Powered by MacroProjector® | Copyright © 2010 - 2023



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT



Reporte SIGA pendientes por gestión al 21 de enero 2023 Subsecretaría de Planeación y Política.

Plataforma	No. Radicado	Tema	Estado	Responsable
SIGA	3-2024-232	SUBDIRECCION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	En gestión	EDGAR ANDRES ORTIZ VIVAS
SIGA	3-2024-197	SUBDIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	En gestión	EDGAR ANDRES ORTIZ VIVAS
SIGA	3-2024-209	SUBDIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	En gestión	EDGAR ANDRES ORTIZ VIVAS
SIGA	3-2024-423	SUBDIRECCION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	En gestión	EDGAR ANDRES ORTIZ VIVAS



SIGA	3-2024-450	SUBDIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	En gestión	EDGAR ANDRES ORTIZ VIVAS
SIGA	3-2024-442	SUBDIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	En gestión	EDGAR ANDRES ORTIZ VIVAS
SIGA	3-2024-441	SUBDIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	En gestión	EDGAR ANDRES ORTIZ VIVAS
SIGA	3-2024-444	SUBDIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	En gestión	EDGAR ANDRES ORTIZ VIVAS
SIGA	3-2024-367	OFICINA DE CONTROL INTERNO	En gestión	EDGAR ANDRES ORTIZ VIVAS
SIGA	3-2024-443	SUBDIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	En gestión	EDGAR ANDRES ORTIZ VIVAS
SIGA	3-2024-439	SUBDIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	En gestión	EDGAR ANDRES ORTIZ VIVAS
SIGA	3-2024-440	SUBDIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	En gestión	EDGAR ANDRES ORTIZ VIVAS
SIGA	3-2024-151	SUBSECRETARIA JURIDICA	En gestión	LINDA KATERINE CASTANEDA DAZA
SIGA	3-2024-267	SUBSECRETARIA DE GESTION CORPORATIVA	En gestión	LINDA KATERINE CASTANEDA DAZA
SIGA	3-2024-412	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA	En gestión	LINDA KATERINE CASTANEDA DAZA
SIGA	3-2024-424	SUBDIRECCION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	En gestión	LINDA KATERINE CASTANEDA DAZA

8. ESTADO DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS.

No. Contrato	Fecha de Inicio	Fecha finalización	Valor	Objeto	Estado y/o situaciones a tener en cuenta
Convenio - ONU-Hábitat 1271-2022	27-12-2022	26-11-2023	\$2.881.800.000 50 % ONU-HABITAT 50% SDHT (recursos del proyecto de inversión 7721)	Aunar esfuerzos técnicos, financieros y jurídicos para el fortalecimiento de los procesos de revitalización urbana, calidad de la vivienda y gestión integral del hábitat en la ciudad de Bogotá.	La supervisión está en cabeza de los subsecretarios de Planeación y Política, y de Coordinación Operativa y se encuentra a la espera de los productos del convenio para proceder a su respectivo proceso de liquidación. El convenio en este momento se encuentra terminado



9. SISTEMAS DE INFORMACIÓN QUE UTILIZA PARA OBTENER, ALMACENAR, ADMINISTRAR, CONTROLAR Y/O PROCESAR LA INFORMACIÓN.

Desde la subsecretaría no se cuenta propiamente con sistemas de información para obtener, almacenar, administrar, controlar y/o procesar la información, pero desde la subdirección de información sectorial se cuenta con los siguientes sistemas de información:

Nombre del Sistema	Modulo	Usuario	Observaciones sobre la entrega para su operación
Observatorio de Hábitat	NA	NA	Esta herramienta es administrada directamente por la SIS
BDG Corporativa	NA	NA	Herramienta en ArcGIS que contiene la modelación de la información misional e la entidad y es administrada por la SIS.
Escuela de Hábitat	NA	Maria.salcedo	Acceso a los cursos de la escuela de Hábitat.
JSP7	CUENTAS DE COBRO CONTRATACIÓN PRESUPEUSTO SEGUIMIENTO REPORTES		Herramienta de planeación y seguimiento cumplimiento de metas proyectos de inversión.
Portal Datos abiertos Ciudad	NA	emendozaa	Usuario para la inclusión de datos abiertos de la entidad.

10. INFORME DE ENLACES CON OTRAS ENTIDADES.

Nombre del enlace con la SDHT	Entidad	Teléfono	Correo electrónico
Mónica Laverde	UN-HÁBITAT		monica.laverde-pimiento@un.org
Andrés Sánchez	UN-HÁBITAT		jose.sanchezarias@un.org



11. SUGERENCIAS ADICIONALES PARA EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS Y LECCIONES APRENDIDAS:

Para el desarrollo de las actividades de cada subdirección se solicita mensualmente la actualización a los planes de trabajo, que brindan la información detallada de los avances de las metas. Permite hacer un seguimiento riguroso en el que se pueden evidenciar alertas para la gestión y evitar retrasos en el cumplimiento de las metas. Posteriormente, se desarrolla con cada una de las subdirecciones un encuentro (1 vez por mes) con el objetivo de revisar los procesos o actividades que presentan alguna alerta y se determina el nivel de gestión que requiere para continuar su proceso.

12. RESULTADO DEL ACUERDO DE GESTIÓN: Describa los resultados obtenidos en su acuerdo de gestión

De acuerdo con las misionalidad de la Subsecretaría de Planeación y Política, la gestión realizada durante el periodo informado, se centró en el avance en los procesos de planeación y gestión del hábitat principalmente desde la formulación de política pública y la implementación de planes programas y proyectos tendientes a atender las principales necesidades de la ciudad en materia de vivienda, servicios públicos y gestión de residuos, además de cumplir con su función de garantizar la planeación integral al interior de la Secretaría del Hábitat. En este sentido se avanzó en la formulación de la política de Gestión integral del hábitat, la política de Servicios Públicos y la Política de economía circular para la ciudad de Bogotá. Igualmente se avanzó en la aplicación de los diferentes instrumentos de gestión del suelo para vivienda de interés social y prioritario, en la consolidación del sistema misional de información sectorial; el avances en materia de integración regional para planeación del hábitat; mejoramiento técnico y gerencial de los acueductos comunitarios rurales; avances en materia de implementación de evaluación de instrumentos y políticas públicas en materia de hábitat formuladas al interior de la entidad; y avances en materia de gobierno abierto y transparencia de la entidad entre muchos otros logros.

13. INFORMES ENTES DE CONTROL

Se presenta el seguimiento de la gestión realizada por la Subsecretaría de Planeación y Política, en relación de los planes de mejoramiento de la Contraloría e institucional, así como el estado de otros tramites con organismos de control, Oficina de Control Interno y demás dependencias.

a. Planes de mejoramiento Contraloría De Bogotá



El seguimiento y gestión de esta Subsecretaria y sus Subdirecciones al plan de mejoramiento de la Contraloría a 31 de diciembre de 2023, está relacionado en la siguiente tabla

AREA RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCION	CONCEPTO ACCION/ ESTADO HALLAZGO
Subdirección de Gestión del Suelo	3.3.1.1 Hallazgo administrativo, por falta de control, gestión y depuración para la legalización del saldo del convenio No. 464 de 2016 por valor de \$4.328.584.817 suscrito con la ERU	Adelantar mesas de trabajo trimestrales con la ERU y acompañamiento de la Subdirección Financiera -SDHT, para la coordinación y gestión, a efectos de revisar y/o analizar los insumos que permitan avanzar en el proceso de conciliación y legalización de los saldos del Convenio 464 de 2016.	CUMPLIDA PARA CIERRE DE LA CONTRALORIA
Subdirección de Gestión del Suelo	3.3.1.3 Hallazgo administrativo, por falta de control y gestión en la legalización de los saldos de los convenios suscritos con la ERU No. 206/2014 por \$9.609.161.016, No. 268/2014 por \$532.202.892, No. 464/2016 por \$2.671.415.183, No. 152/2012 por \$5.209.498.632 y con el FNA 4 15/201 7pOr \$1.596.173.643 (Se retira Convenio 234/2014 suscrito con la CVP por \$16.562.320.000 en ejecución)	Adelantar mesas de trabajo trimestrales con la ERU y acompañamiento de la Subdirección Financiera -SDHT, para la coordinación y gestión, a efectos de revisar y/o analizar los insumos que permitan avanzar en el proceso de conciliación y legalización de los saldos del Convenio 464 de 2016.	CUMPLIDA PARA CIERRE DE LA CONTRALORIA
Subdirección de Programas y Proyectos	3.2.4.1 HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR NO REPORTAR DE MANERA CONSISTENTE Y CONFIABLE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS	INCLUIR EN EL INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS DE CADA VIGENCIA EN CAPÍTULO EXCLUSIVO RELACIONADO CON LOS RESULTADOS Y SEGUIMIENTOS AL CUMPLIMIENTO DE LOS ODS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA SDHT	SIN INICIAR ABIERTO
Subdirección de Gestión del Suelo	3.3.1.2 HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR FALTA DE CONTROL, GESTIÓN Y DEPURACIÓN EN LA LEGALIZACIÓN DEL SALDO DEL CONVENIO NO.464 DE 2016 POR VALOR DE \$4.286.934.817	CONTINUAR CON LAS MESAS DE TRABAJO TRIMESTRALES CON RENOBO (ANTERIOR ERU) Y ACOMPAÑAMIENTO DE LA SUBDIRECCIÓN FINANCIERA -SDHT, PARA LA COORDINACIÓN Y GESTIÓN, A EFECTOS DE REVISAR Y/O ANALIZAR LOS INSUMOS QUE PERMITAN AVANZAR EN EL PROCESO DE CONCILIACIÓN Y LEGALIZACIÓN DE LOS SALDOS DEL CONVENIO 464 DE 2016.	CUMPLIDA PARA CIERRE DE LA CONTRALORIA



AREA RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCION	CONCEPTO ACCION/ ESTADO HALLAZGO
Subdirección de Gestión del Suelo	3.3.1.2 HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR FALTA DE CONTROL, GESTIÓN Y DEPURACIÓN EN LA LEGALIZACIÓN DEL SALDO DEL CONVENIO NO.464 DE 2016 POR VALOR DE \$4.286.934.817	EFFECTUAR DOS REQUERIMIENTOS A RENOBLO (ANTERIOR ERU) PARA QUE SUMINISTREN LOS SOPORTES NECESARIOS PARA LA LEGALIZACIÓN DEL CONVENIO 464 DE 2016	CUMPLIDA PARA CIERRE DE LA CONTRALORIA
Subdirección Financiera Subdirección de Recursos Públicos Subdirección de Gestión del Suelo	3.3.1.5 HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR FALTA DE CONTROL Y GESTIÓN EN LA LEGALIZACIÓN DE SALDOS DE CONVENIOS SUSCRITOS CON ERU NOS. 407/2013, 464/2016, 152/2012, CON CVP NO.234/2014, CON FNA NO. 415/2017 Y CON FONVIVIENDA NO. 499/2018, PARA UN TOTAL DE \$53.396.279.750	REALIZAR MESAS TÉCNICAS CON LA EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO - ERU, CON EL FIN DE REVISAR LA LEGALIZACIÓN DEL CONVENIO 152 DE 2012	CUMPLIDA PARA CIERRE DE LA CONTRALORIA
Subdirección de Gestión del Suelo	3.3.1.5 HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR FALTA DE CONTROL Y GESTIÓN EN LA LEGALIZACIÓN DE SALDOS DE CONVENIOS SUSCRITOS CON ERU NOS. 407/2013, 464/2016, 152/2012, CON CVP NO.234/2014, CON FNA NO. 415/2017 Y CON FONVIVIENDA NO. 499/2018, PARA UN TOTAL DE \$53.396.279.750	CONTINUAR CON LAS MESAS DE TRABAJO TRIMESTRALES CON RENOBLO (ANTERIOR ERU) Y ACOMPAÑAMIENTO DE LA SUBDIRECCIÓN FINANCIERA - SDHT, PARA LA COORDINACIÓN Y GESTIÓN, A EFECTOS DE REVISAR Y/O ANALIZAR LOS INSUMOS QUE PERMITAN AVANZAR EN EL PROCESO DE CONCILIACIÓN Y LEGALIZACIÓN DE LOS SALDOS DEL CONVENIO 464 DE 2016.	CUMPLIDA PARA CIERRE DE LA CONTRALORIA

Resumen: 7 acciones, 6 cumplidas y 1 sin iniciar.

b. Planes de mejoramiento internos

Plan de Mejoramiento Institucional

La Oficina de Control Interno presentó el seguimiento del plan de mejoramiento institucional con corte 31 de diciembre de 2023. De acuerdo con lo anterior la Subsecretaría de Planeación y Política no tiene hallazgos y acciones asignados a la fecha.

Así mismo, ninguna de las Subdirecciones de la Subsecretaria cuenta con acciones pendientes de cumplimiento.



c. Estado de trámite de otros procesos con los organismos de control

Gestión de requerimientos Entes de Control

De acuerdo con los requerimientos asignados a la Subsecretaría de Planeación y Política, se realizó la siguiente gestión con corte a 18 de enero de 2024, como se muestra en la siguiente tabla:

Ente de Control	No. de requerimientos	Con respuesta	Sin respuesta	Estado de respuesta
CONTRALORIA DE BOGOTA	13	10	3	No requiere respuesta
CONTRALORIA GENERAL	3	3	0	Cumplido
PERSONERIA	31	30	1	No requiere respuesta
PROCURADURIA	5	4	1	No requiere respuesta
VEEDURIA	20	10	10	No requiere respuesta
DEFENSORIA	1	1	0	Cumplido
OTROS	11	9	2	No requiere respuesta
Total	84	67	17	

Nota: Información reportada con base a la matriz de seguimiento suministrada por la OCI

Resumen: Se han recibido 84 requerimientos de los diferentes entes de control, de los cuales se tramitaron con respuesta 67 requerimientos y 17 requerimientos que no requirieron respuesta.

Gestión de Requerimientos Internos

En la vigencia 2023, se ha gestionado los requerimientos solicitados a la Subsecretaría de Planeación y Política, por la Oficina de Control Interno y demás Dependencias, para su consolidación, revisión y respuesta, tales como:

1. Acciones del Plan de mejoramiento interno y externo.
2. Análisis y acciones a informes como “Plan anticorrupción y atención al ciudadano” y mapa de riesgos.
3. Levantamiento de cargas de trabajo de la Subsecretaría en el marco del proceso de rediseño organizacional.



4. Gestión del PAC de la Subsecretaría de Planeación y Política y de las cuatro subdirecciones, correspondiente al cuarto trimestre de 2023 y la proyección para la vigencia 2024.
5. Verificación, validación y trámite de las cuentas de cobro de subsidios y mínimo vital para el reconocimiento de subsidios y el giro de recursos a través del fondo de solidaridad y redistribución del ingreso.
6. Revisión y actualización de los indicadores de gestión y salidas no conformes de los Procesos de la Subsecretaria.

Gestión auditorías Internas de Calidad

La subsecretaría de Planeación y Política participó activamente en la Auditoría externa del Sistema de gestión de calidad y ambiental realizada en el mes de septiembre del 2023, de los procesos “formulación de lineamientos e instrumentos de vivienda y hábitat” y “Gestión de soluciones habitacionales”.

14. INVENTARIOS A SU CARGO. Relacione el listado de los bienes a su cargo y el estado de su entrega.

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT						
TARJETA INDIVIDUAL DE BIENES						
					Fecha:	09-10-2023
					Pag:	1 / 2
Responsable: FLOREZ MURCIA JAIME ANDRES			1121823849			
Cod. Inv.	Placa	Descripción	Sección de Trabajo	Ubicación	Familia	Valor
190986	20161014	ARCHIVADOR HORIZONTAL	Subsecretaría de Planeación y Política	PISO 14	19	49.552.33
190989	20161017	ARCHIVADOR HORIZONTAL	Subsecretaría de Planeación y Política	PISO 14	19	139.344.34
190668	20160708	ARCHIVADOR HORIZONTAL	Subsecretaría de Planeación y Política	PISO 14	19	108.483.16
190019	20160907	CAJONERA METALICA	Subsecretaría de Planeación y Política	PISO 14	19	56.985.17
190335	20160361	CAJONERA METALICA	Subsecretaría de Planeación y Política	PISO 14	19	160.245.99
110833	20170343	COMPUTADOR 3 EN 1 ETP 1.12	Subsecretaría de Planeación y Política	PISO 14	11	2.680.900.00
110783	20170396	COMPUTADOR 3 EN 1 ETP 1.12	Subsecretaría de Planeación y Política	PISO 14	11	2.680.900.00
110852		COMPUTADOR PORTATIL HP PROBOOK SIN SCD047HK35	Subsecretaría de Planeación y Política	PISO 14	11	6.033.300.00
190338	20160364	DIVISION	Subsecretaría de Planeación y Política	PISO 14	19	124.016.47
190922	20160970	DIVISION	Subsecretaría de Planeación y Política	PISO 14	19	124.016.47
140275		LICENCIA TABLEAU CREATOR DESKTOP PROFESIONAL 1 DE 2	Subsecretaría de Planeación y Política	PISO 14	14	3.798.479.99
140276		LICENCIA TABLEAU CREATOR DESKTOP PROFESIONAL 2 DE 2	Subsecretaría de Planeación y Política	PISO 14	14	3.798.479.99
190715	20160755	MESA AUXILIAR	Subsecretaría de Planeación y Política	PISO 14	19	44.597.09
190339	20160365	PANEL DE MEDIA ALTURA	Subsecretaría de Planeación y Política	PISO 14	19	124.016.47
194313	20170120	PUESTO DE TRABAJO OPERATIVO REALIZADO EN TABLEX CON ACABADOS EN FORMICA DE 1.50X1.50	Subsecretaría de Planeación y Política	PISO 14	19	346.967.41
193656	20164058	REPISA	Subsecretaría de Planeación y Política	PISO 14	19	34.766.41
193657	20164059	REPISA	Subsecretaría de Planeación y Política	PISO 14	19	34.766.41
193658	20164060	REPISA	Subsecretaría de Planeación y Política	PISO 14	19	34.766.41
190711	20160751	SILLA INTERLOCUTORA	Subsecretaría de Planeación y Política	PISO 14	19	14.592.52
190712	20160752	SILLA INTERLOCUTORA	Subsecretaría de Planeación y Política	PISO 14	19	17.368.49
190713	20160753	SILLA INTERLOCUTORA	Subsecretaría de Planeación y Política	PISO 14	19	17.368.49
190975	20161023	SILLA INTERLOCUTORA	Subsecretaría de Planeación y Política	PISO 14	19	17.368.49
193913	20164382	SILLA INTERLOCUTORA	Subsecretaría de Planeación y Política	PISO 14	19	48.700.85
195631		SILLAS NEUMATICA ERGONOMICA CON APOYABRAZOS	Subsecretaría de Planeación y Política	PISO 14	19	584.203.01
195637		SILLAS NEUMATICA ERGONOMICA CON APOYABRAZOS	Subsecretaría de Planeación y Política	PISO 14	19	584.203.01



SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
TARJETA INDIVIDUAL DE BIENES

Fecha : 09-10-2023

Pag : 2 / 2

Responsable: FLOREZ MURCIA JAIME ANDRES

1121823849

Cod. Inv.	Placa	Descripción	Sección de Trabajo	Ubicación	Familia	Valor
195858		SILLAS NEUMÁTICA ERGONOMICA CON APOYABRAZOS	Subsecretaría de Planeación y Política	PISO 14	19	584.203.01
190705	20160745	SUPERFICIE	Subsecretaría de Planeación y Política	PISO 14	19	98.934.48
190441	20160473	SUPERFICIE	Subsecretaría de Planeación y Política	PISO 14	19	160.942.72
190730	20160772	SUPERFICIE	Subsecretaría de Planeación y Política	PISO 14	19	160.942.72
192083	20162222	SUPERFICIE	Subsecretaría de Planeación y Política	PISO 14	19	186.024.70
192087	20162226	SUPERFICIE	Subsecretaría de Planeación y Política	PISO 14	19	186.024.70
190706	20160746	SUPERFICIE	Subsecretaría de Planeación y Política	PISO 14	19	222.950.95
193838	20164266	TABLERO ACRILICO	Subsecretaría de Planeación y Política	PISO 14	19	2.840.99
191424	20161514	DIVISION VIDRIO	Subsecretaría de Planeación y Política	PISO 11	19	731.557.80

Detalle del Activo

Valor total del inventario de Bienes

23.992.811.04

NOTA. Estos elementos están bajo su responsabilidad, cualquier traslado o circunstancia debe ser informada por escrito al responsable de inventario

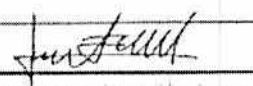
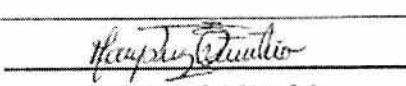
FLOREZ MURCIA JAIME ANDRES
C.C. No. 1121823849

Se encuentra pendiente de trámite traslado de bienes por a la Funcionaria Mary Luz Quintero de un puesto de trabajo, dado a temas administrativos de la Subsecretaría Corporativa se encuentra en gestión adjunto copia formato de solicitud.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

25

SECRETARÍA DISTRICTAL DEL HÁBITAT FORMATO TRASLADO O REINTEGRO DE BIENES		CONSECUTIVO No.										
DEPENDENCIA	3 SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA	UBICACIÓN	PISO 14	FECHA	17/01/24							
NOMBRE QUIEN SOLICITA EL TRASLADO	JAME ANDRÉS FLOREZ MURCIA	CONTRATISTA		No. CEDULA	No. Contrato							
		FUNCIONARIO	X	No. CEDULA								
NOMBRE DEL QUE RECIBE EL BIEN	MARY LUZ QUINTERO	CONTRATISTA		No. CEDULA	No. Contrato							
		FUNCIONARIO	X	No. CEDULA	52375642							
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	No. PLACA	No. ACTIVO	SERIAL No.	ESTADO DEL BIEN							
					B	R	M	D				
1	CAJONERA METALICA	20160361	190355									
2	COMPUTADOR 3 EN 1 ETP 1.12	20170343	110833									
3	DIVISION	20160364	190338									
4	PANEL DE MEDIA ALTURA	201603695	190339									
5	SILLAS NEUMÁTICA ERGONOMICA CON APOYABRAZOS		195831									
6	SUPERFICIE	20162226	192087									
7												
Motivo del Traslado o Reintegro: Nombramiento en encargo mediante Resolución N.º 1088 del 14 de diciembre de 2023												
OBSERVACIONES:												
 Firma Funcionario o Contratista que entrega				 Firma Funcionario o Contratista que Recibe								
Firma Proceso de Bienes, Servicios e Infraestructura Nombre: _____												
					B	Buero	R	Reg. In	M	Libro	D	Ocasionalmente
El Servicio Público responsable de los bienes, debe informar la necesidad para el traslado o reintegro de estos, diligenciando este formato, y mandando mediante correo electrónico o entregándolo en físico, a quien coordina el proceso Gestión de Bienes, Servicios e Infraestructura, o a la persona que este designe, quien solicitará apoyo del personal técnico para evaluar el estado del bien, posteriormente y si es del caso será retirado por las personas de mantenimiento y ubicado en bodega o asignado algún otro funcionario o contratista.												



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

INVENTARIOS GESTION DOCUMENTAL SUBSECRETARIA VIGENCIA 2019-2023

VIGENCIA	DEPENDENCIA	No. CARPETAS	No. CAJAS	INVENTARIO		UBICACION	OBSERVACION
				SI	NO		
2019	Subsecretaria de Planeación y Política	2	1	X		PISO 14	ACTAS COMITÉ DIRECTIVO
	Subsecretaria de Planeación y Política	1	1	X		PISO 14	ACTAS DEL COMITÉ SECTORIAL DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL SECTOR HABITAT
	Subsecretaria de Planeación y Política	1	1	X		PISO 14	ACTAS DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL HABITAT
2020	Subsecretaria de Planeación y Política	2	1	X		PISO 14	ACTAS COMITÉ DIRECTIVO
	Subsecretaria de Planeación y Política	2	1	X		PISO 14	ACTAS DEL COMITÉ SECTORIAL DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL SECTOR HABITAT
	Subsecretaria de Planeación y Política	1	1	X		PISO 14	ACTAS DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL HABITAT
2021	Subsecretaria de Planeación y Política	2	1	X		PISO 14	ACTAS COMITÉ DIRECTIVO
	Subsecretaria de Planeación y Política	1	1	X		PISO 14	ACTAS DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL HABITAT
2022	Subsecretaria de Planeación y Política	1	1	X		PISO 14	ACTAS COMITÉ DIRECTIVO
	Subsecretaria de Planeación y Política	1	1	X		PISO 14	ACTAS DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL HABITAT
2023	Subsecretaria de Planeación y Política	2	1		X	PISO 14	ACTAS COMITÉ DIRECTIVO
	Subsecretaria de Planeación y Política	2	1		X	PISO 14	ACTAS DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL HABITAT



Como se observa, durante el periodo de gestión se recibieron un total de 150 solicitudes, de las cuales el 66% fueron presentadas por el Concejo de Bogotá y se enfocaron principalmente en derechos de petición. El Congreso de la República con una participación del 9,9% en las solicitudes recibidas, las cuales corresponden a derechos de petición, Proyectos de Ley, dos proposiciones y una mesa de trabajo.

Considerando la gran participación del Concejo Distrital en las solicitudes recibidas, es importante identificar las bancadas más activas en cuanto al control político en los temas de competencia de la Subsecretaría, entre las cuales se encuentran en su orden: 1. Alianza Verde, 2. Coalición Colombia Humana UP, 3. Dignidad, 4. Polo Democrático Alternativo y Centro Democrático, 5. MAIS y 6. Cambio Radical.

En cuanto a los temas indagados por estas bancadas, se encuentra que los principales están relacionados con la política de protección a moradores, actuación estratégica ciudadela educativa y del cuidado, servicios públicos, gestión de residuos, acueductos comunitarios, planes parciales y seguimiento a Acuerdos Distritales.

La gestión de respuesta a las diferentes solicitudes es un proceso de forma continua dentro de la Subsecretaría y que a la fecha no presenta ningún retraso.

INSTANCIAS DE CORINACION INTERNAS DE LA SUBSECRETARIA

COMITÉ DIRECTIVO

Por medio de la Resolución 466 de 2020, se delega la Secretaría Técnica del Comité Directivo a la Subsecretaría de Planeación y Política, durante el periodo comprendido entre el 28 de febrero y 21 de diciembre la Subsecretaría organizó, coordinó y ejecutado las sesiones de Comité Directivo, elaborando las actas y su trámite de aprobación.

Sesiones del Comité Directivo vigencia 2023

SESION No.	FECHA
Comité Directivo Ampliado No. 002	27 de marzo de 2023
Comité Directivo Ampliado No. 003	2 de mayo de 2023
Comité Directivo Ampliado No. 004	30 de mayo de 2023
Comité Directivo Ampliado No. 005	30 de junio de 2023
Comité Directivo Ampliado No. 006	8 de agosto de 2023
Comité Directivo Ampliado No. 007	8 de septiembre de 2023
Comité Directivo Ampliado No. 008	26 de octubre de 2023
Comité Directivo Ampliado No. 009	1 de noviembre de 2023
Comité Directivo Ampliado No. 010	22 de noviembre de 2023
Comité Directivo Ampliado No. 011	5 de diciembre de 2023
Comité Directivo Asincrónico	7 de diciembre de 2023
Comité Directivo Ampliado No. 012	13 de diciembre de 2023



COMITÉ CONSULTIVO DEL HÁBITAT

Conforme al Decreto 305 de 2008 de la Alcaldía Mayor, “Por el cual se crea y estructura el Consejo Consultivo del Hábitat y se dictan otras disposiciones”, en el artículo 9 se establece que la Secretaría Técnica está a cargo de la Subsecretaría de Planeación y Política de la Secretaría Distrital del Hábitat, que tiene por objeto coordinar su funcionamiento y el adecuado desarrollo de sus actividades.

Las funciones de la Secretaría Técnica son:

- Analizar y presentar las propuestas de recomendaciones o temáticas en el seno del Consejo para su discusión y concertación en las sesiones del mismo.
- Recoger mediante actas las recomendaciones y pronunciamientos adoptados en las sesiones.
- Realizar el seguimiento de las recomendaciones y conceptos emitidos por el Consejo.
- Proponer estrategias que incentiven la corresponsabilidad y solidaridad de la sociedad civil y del sector privado en los asuntos propios del Consejo.
- Consignar en actas el desarrollo de las sesiones y divulgarlas.
- Convocar a sesiones ordinarias y extraordinarias.
- Todas las demás que deba desarrollar por su naturaleza, y las que se lleguen a definir en el reglamento interno que se adopte.

De acuerdo a lo anterior, a continuación, la relación de las sesiones durante la vigencia 2023:

SESION No.	FECHA
Comité Consultivo del Hábitat No. 001	31 de mayo de 2023
Comité Consultivo del Hábitat No. 002	11 de septiembre de 2023
Comité Consultivo del Hábitat No. 003	29 de noviembre de 2023
Comité Consultivo del Hábitat No. 004	13 de diciembre de 2023

16. RELACIÓN DE LOS ENCARGOS DE OTROS SERVIDORES EN SU EMPLEO, DURANTE EL PERIODO DE SU GESTIÓN

Nombre de la persona que realizó el encargo	Fecha inicio	Fecha terminación	Resolución
Maria Paula Salcedo Porras	10-04-2023	12-04-2023	174-2023
Maria Paula Salcedo Porras	20-11-2023	21-11-2023	954-2023
Maria Paula Salcedo Porras	18-12-2023	22-12-2023	1097-2023



17. RELACIÓN DE LOS ARCHIVOS DIGITALES Y ANEXOS A ESTE DOCUMENTO: *Relacione el nombre de los archivos digitales que va a entregar y los anexos de este informe.*

Nombre del archivo	Ubicación del archivo

Finalmente se hace énfasis que el periodo de tiempo del respectivo informe de gestión que corresponde desde el 28 de febrero del 2023 hasta el 22 de enero del 2024. No obstante lo anterior, se dejarán como anexos los informes de gestión de los subdirectores de la subsecretaria que serán anexos integrales al presente informe. Considero oportuno relacionarlo en virtud que en ellos (informes de gestión), se puede encontrar mayor detalle de cada una de las actividades anteriormente descritas.